

Anarcosindicalismo en Acción

Nº 318

Precio: 0,75 euros diciembre 2017 www.rojoynegro.info / www.cgt.org.es

30 años siendo vela de un sueño libertario

1987-2017

EDITORIAL



Publicación Mensual Anarcosindicalista

COORDINACIÓN: Paqui Arnau-SP Confederal

COLABORACIONES:

Colectivo Tong. Laura Vicente. José Asensio. Jesús Garavís. Ensorrem Fronteres. Ainhoa Iraizabal. María Luisa Seco. Juan Carlos Becerra. Mariví Freire. Emili Cortavitarte Carral. Etelvina Astrada. Cristina Peri Rossi. Silvia Cuevas-Morales. Bertalicia Peralta. Silvia E. Pérez Cruz. Paula Heredia. Siriarte. Macarena Amores García. Rafael Cid. Desiderio Martín Corral. Jacinto Ceacero. Gentes de Baladre. José Manuel Muñoz Póliz. Irene de la Cuerda. José Aranda Escudero. José Manuel Fernández Mora. Paco El Durru. Antonio Pérez Collado. Libertad Montesinos. Jesús González. Jordi Alcàsser. Jabi A. JK Al Ak Rant. Equipo CGT para México. Equipo Palestina de la Secretaría de RRII de CGT. Àngel Bosqued. Charo Arroyo. Paula Ruiz Roa. José Mª Oterino. Comisión de Memoria Libertaria de CGT. Sindicatos y Secciones Sindicales de CGT.

FOTOGRAFÍAS:

David Fernández Moreno. Álvaro Minguito. Alejandro Romera. Alejo Medina. José Alfonso. Juan Ramón Ferrandis.

ILUSTRACIONES:
Paula Cabildo. Kalvellido. Manolito Rastamán. HNRK71. Carlos Arias (xpresando).

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1º. 28010 Madrid
TELÉFONO: 914 470 572
CORREO-E (colaboraciones, opiniones, cartas, sugerencias): redaccionweb@cgt.org.es
ENVÍOS Y SUSCRIPCIONES: envios@rojoynegro.info
EDITA: Secretaría de Comunicación de CGT (sp-comunicacion@cgt.org.es)

Dictan los jueces que hay que proteger a los menores frente a los deshaucios.

Mira qué casquito tan majo les traigo.

PAULA CABILDO

EDITORIAL

El periódico Rojo y Negro cumple 30 años

En estos tiempos en que todo es tan efímero, es un motivo de satisfacción y estímulo que la publicación en papel de la CGT, *Rojo y Negro*, permanezca en la brecha desde hace ya 30 años.

Nuestro periódico ha sido y es uno de los activos con los que ha contado la Confederación durante estas tres décadas, el órgano de expresión de la CGT, su vocero, el medio de información y comunicación que recoge lo más fielmente posible toda la actividad que la Confederación genera día a día, y que se ha ido complementando en los últimos años con las nuevas tecnologías: su versión digital –la web de Rojo y Negro–, audiovisuales –RyNtv– e incluso twitter y facebook. Herramientas, todas ellas, imprescindibles para la difusión de nuestras actividades, propuestas, campañas, acuerdos, luchas y movilizaciones, de nuestro acontecer, en suma.

Porque si bien estamos en un periodo de transición entre la prensa escrita y la digital, desde CGT pretendemos que ambas se apoyen y complementen, ya que es fundamental adaptarse a estas nuevas tecnologías. Si la digital se caracteriza por la inmediatez, la escrita –dado su carácter mensual– apuesta por la selección y un análisis más profundo de la información, de los contenidos.

El periódico *Rojo y Negro* en papel se sustenta, principalmente, de la acción sindical y social, del compromiso por la formación, salud laboral, memoria histórica, relaciones internacionales, temas de mujer y de género, y cultura libre (a la que le dedicamos una separata mensual, *Addenda*). Sin olvidar, por supuesto, las informaciones de los movimientos alternativos y análisis de la actualidad política y social.

Así mismo, las demás separatas y especiales periódicos sobre temas candentes son habituales, convirtiendo a *RyN*, de este modo, en un medio interesante incluso para quienes no pertenecen a la CGT.

Y todo ello es gracias a una serie de mujeres y hombres sin cuya labor no sería posible un proyecto que es, fundamentalmente, un trabajo en equipo: un consejo de redacción que debate y consensúa contenidos, y un importante elenco de colaboradoras y colaboradores que escriben los artículos, ilustran y aportan fotografías. Y sobre todo, a las personas que nos leen, por sus aportaciones, sugerencias y críticas, a quienes le decimos: gracias por leernos, que con estos tiempos que corren es todo un mérito.

Todavía nos quedan muchos aspectos a mejorar, y en ello estamos. Entre otros, la distribución, ya que si bien el *RyN* se envía a la afiliación, territoriales y sindicatos, nuestro deseo sería que llegara también a colectivos sociales, ateneos, centros de trabajo, bibliotecas y demás espacios donde nuestro mensaje pueda ser recibido con interés.

Pero todo se andará, porque creemos en el proyecto. Porque tenemos la convicción de que nuestro periódico, vocero de la CGT, ha de ocupar un lugar destacado en los medios, rompiendo los muros del silencio. Porque nuestra voz es imprescindible que sea escuchada. Porque expandir el eco es necesario. Porque recogemos la antorcha libertaria de nuestros ancestros.



rojo y negro

recuperación de la memoria histórica

Por la justicia, por la libertad

Bruselas y el Ejecutivo de acuerdo: garantizan la rentabilidad del capital

El gobierno del "Reino de España", a la espera de pactar los PGE 2018[1], es decir, los Presupuestos de la Administración Central y de la Seguridad Social, ha remitido a Bruselas el Plan Presupuestario para 2018, basado en un escenario macroeconómico y fiscal a lo que denomina "política constante", lo cual indica que no van a variar ni un ápice la política económica que en los PGE 2017 vienen realizando, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que pactaron con Bruselas para el 2018.

Garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit público de todas las AA PP del 2,2%, requiere de continuar con los factores económicos implementados en el 2017 y, fundamentalmente, con dos cuentas: una, que siga la mejora de los datos de recaudación basados en la mayor demanda y consumo interno fundamentalmente y en los impuestos indirectos (especialmente el IVA), y dos, **disminución de la cuenta del gasto social, siguiendo en la política de contención del gasto, en particular en la partida de prestaciones de desempleo, en el menor pago de los intereses de la deuda y el recorte de Sanidad y Educación.**

El crecimiento económico, de no verse influenciado sobremanera por el "conflicto catalán"[2], permitirá generar **empleo**[3], lo cual puede significar que en términos estadísticos la tasa de paro baje hasta el 15,5% en el 2018[4], a la vez que el **déficit de la Seguridad Social** se prevé que llegue al 1,1% del PIB en el 2018, previsiblemente debido a las mejoras en la recaudación: aumento de las bases mínimas y máximas en un 8% y 3% respectivamente, ya realizadas en el 2017 e incremento de cotizantes como consecuencia de la generación de empleo, a la vez que el menor gasto[5] respecto a la inflación[6] ahorrará, es decir, nos robarán, varias centenas de millones de euros.

Por ley, si los PGE 2018 no se encuentran aprobados al 1 de enero del 2018 (lo cual políticamente parece poco probable), se prorrogan automáticamente los PGE 2017, siendo su vigencia hasta la entrada en vigor de los nuevos.

La prórroga no solo afecta al Presupuesto del Estado, sino también a todo el entramado institucional, incluyendo todas sus empresas, fondos y fundaciones públicas estatales, no pudiendo llevarse a efecto el incremento de los salarios de todo el personal de las distintas AA PP y las empresas públicas que en un principio habían puesto en la mesa de negociación con los sindicatos CC OO, CSIF y UGT, pudiéndose incrementar los salarios solamente en el 1% como en los PGE del 2017.

La Política Fiscal

La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero, que desarrolla el artículo 135 de la CE, marca de manera absoluta la capacidad de gasto de todas las AA PP (central, autonómicas y régimen local) y toda política fiscal tiene y está supeditada al cumplimiento del déficit negociado con la U€: el 3,1% para 2017, el 2,2% para el 2018, el 1,3% para el 2019 y el 0,5% para el 2020.

Es de reseñar que la regla de gasto, es decir, solamente se podrá gastar aquello que se determina por la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria, obliga a todas las AA PP y especialmente a las entidades locales (Ayuntamientos) a mantener cuanto menos equilibrio, es decir, los ingresos menos los gastos deben ser igual a 0, y si se consigue superávit, como sucede en el Ayuntamiento de Madrid (más de 1.000 millones en el 2016), este no puede ser invertido o gastado por ejemplo en la mejora de los SS PP o dedicado al gasto social, sino que o bien sirve para amortizar deuda (la cual es ilegítima y odiosa), en consecuencia seguir alimentado a los especuladores financieros, o bien se meterá en un cajón. Para lo que sí sirve este superávit es para que el Estado pueda cumplir con los objetivos del déficit acordado con Bruselas, a la vez que ellos recortan en las cuentas del gasto social.

En cuanto a la proyección de ingresos y gastos, resulta descarada a favor del capital en sus distintas contribuciones (sobre el capital, el impuesto de sociedades, rentas de la propiedad), manteniéndose los ingresos previstos sobre el capital (0,5 para el 2017 y lo mismo para el 2018) y la propiedad (0,6 en el 2017 y lo mismo en el 2018), no así en el impuesto corriente sobre la renta y la riqueza, y los gastos disminuyen de manera global al pasar del 41,2% en el 2017 a perder 6 décimas en el 2018, es decir, se sitúan en el 40,6%, lo cual es debido **a la contención del gasto público al congelar los salarios públicos**, por tratarse de un escenario a política constante (se prorrogan los PGE del 2017), los menores intereses de la deuda y la drástica reducción de las prestaciones de desempleo.

En conclusión, con o sin PGE, con el Plan Presupuestario comunicado a Bruselas, el Gobierno **reducirá en 2018, por tercer año consecutivo, la proporción de Producto Interior Bruto (PIB) que destina a Sanidad, Educación y Protección Social.** En los dos primeros casos el gasto caerá en dos décimas, con lo que la partida destinada a Educación pasa del 4% al 3,8% del PIB, y la de Sanidad se contraerá del 6% al 5,8%. Por su parte, en la partida destinada a pensiones, servicios sociales y políticas de fomento del empleo, entre otros aspectos, la reducción será incluso mayor: pasará de recibir el 16,5% del PIB a quedarse en el 16,2%.

Y mientras tanto, las "clases medias" siguen "ensimismadas" con un estado social y asistencial, sin comparecer física y subjetivamente en la pelea de recuperación de los derechos laborales, sociales y civiles para todo el mundo que las oligarquías nos han arrebatado.

Objetivos presupuestarios de las AA PP 2018-2020

% PIB	2018	2019	2020
Administración Central	-07	-0,3	0,0
Seguridad Social	-1,1	-0,9	-0,5
CC.AA	-0,4	-0,1	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
TOTAL AAPP	-2,2	-1,3	-0,5

NOTAS:

[1] Pasado el punto álgido del *procés*, mitigadas las contradicciones entre las burguesías nacionalistas y españolistas, todo parece indicar que en enero 2018, PNV (burguesía vasca), C`s, PSOE y PP, y por qué no el PDeCAT, (los mismos "actores" que firmaron el techo de gasto), aprobarán los PGE 2018.

El proyecto de PGE 2018 se encuentra, no obstante, muy perfilado, pues se había aprobado ya el límite de gasto no financiero del Estado (el conocido como techo de gasto) por parte de todas las fuerzas políticas, incluido el PDeCAT, con excepción de Unidos Podemos y Bildu, quedando fijado en 119.834 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,26% respecto al 2017.

[2] Bruselas, una vez analizado el Plan Presupuestario del "Reino de España", amenaza con "posibles nuevos recortes por importe de 2.000 millones de euros de continuar la incertidumbre del "conflicto catalán", es decir, si se pone en riesgo la seguridad jurídica de los negocios.

[3] Empleo precario, vulnerable, inseguro y pagado a niveles de sobrevivencia.

[4] A septiembre 2017 (EPA), la tasa de paro se situó en el 17,2%.

[5] La Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización, solamente prevé un incremento del 0,25% hasta que la Seguridad Social entre en equilibrio, lo cual no ocurrirá sino en el 2022 o más tarde.

[6] Se estima un Índice de Precios al Consumo del 1,9% a finales de año.

Desiderio Martín Corral
Gabinete de Estudios Confederal de CGT

AL DÍA

1987-2017: Treinta años del periódico Rojo y Negro

Del ayer al hoy del Anarcosindicalismo en Acción

La cabecera *Rojo y Negro*, como órgano de expresión de la organización a nivel confederal surgida del Congreso de Unificación de 1984, se adopta a partir de diciembre de 1987 (nº 0, si bien el nº 1 se publica en enero de 1988), recuperando una cabecera que ya existía desde 1984 como medio de comunicación de los sindicatos de Málaga de CNT-AIT "aperturistas" y proclives a la reunificación del anarcosindicalismo, dividido desde el V Congreso de CNT en 1979, y de la que se habían publicado tres primeros números en los meses anteriores al Congreso de Unificación de 1984. Así lo recoge la entrevista realizada en el periódico *RyN* a su primer director, Juan Luis González, publicada en el número 275 correspondiente al mes de enero de 2014, y en el libro de 2015, compilatorio de textos de Juan Luis González, editado por Queimada tras su fallecimiento, *Años de sueño y plomo*.

El número 1 de la cabecera *Rojo y Negro (RyN)*, datado en enero de 1988, como órgano de expresión de la Confederación Nacional del Trabajo, incluye en su editorial titulada "Algo empieza a moverse": *"Válganos por hoy saber, como demuestra la información recogida en este primer número, que algo empieza a moverse en esta sociedad, cercana al fin de siglo, y la CNT, con todas sus carencias y titubeos, con sus ilusiones y alentadora trayectoria, va a estar ahí para vivirlo, cada día con mayor fuerza y protagonismo, despertando simpatías y solidaridades. También (atención) enemistades. ROJO Y NEGRO, por su parte, se compromete desde hoy a estar para contarlo. Y que todos y todas lo veamos".*

Ese era y es el compromiso vigente de la organización anarcosindicalista CNT, hoy CGT, surgida tras el Congreso de Unificación en 1984, y ese el compromiso de su órgano de expresión, servir como herramienta para animar el debate libertario, de divulgación interna y externa para intervenir y crear pensamiento libertario en la sociedad de su tiempo.

En un formato, tamaño "sábana", los números 1 y 2 de *RyN* dan paso, a partir del número 3, a un formato de periódico semejante al actual, llegando a publicarse siete números en el año 1988, contando como primer director a Juan Luis González y fotomecánica a Carlos Peña, debiendo reconocerse que este primer equipo, con su dirección a la cabeza, es quien funda, auspicia, idea, diseña, da sentido… a esta publicación *Rojo y Negro*, así como a la revista *Libre Pensamiento*, cuyo primer número ve la luz en mayo de 1988 como Taller de Debate Confederal, dotando así, a esta renovada y unificada organización anarcosindicalista, de un órgano de expresión y comunicación y de una revista de la que carecían y que precisaban, habida cuenta de la tradición anarquista y libertaria por crear publicaciones desde las que hacer llegar los mensajes para la transformación social.

Pero, como se recoge en el libro editado por CGT *25 aniversario del Congreso de Unificación (1984-2009)*, previo a que se eligiera *RyN* como portavoz de la CNT Unificada, se utilizó la cabecera *Solidaridad Obrera* como órgano de expresión semanal en Barcelona de la CNT, fundado el 19 octubre de 1907, para transmitir a la sociedad, a los centros de trabajo y al conjunto de la clase trabajadora, el nuevo enfoque del anarcosindicalismo, el pensamiento libertario. Así ve la luz de nuevo la SOLI con el número Cero editado el 16 de marzo de 1985 y con una nueva cabecera que no indicara CNT, llegándose a editar hasta el número 6 en enero de 1986. Finalmente por problemas con la titularidad de la cabecera, se optó por la cabecera *RyN* como portavoz de la CNT Unificada.



A partir del número conjunto 12-13 de mayo-junio de 1989, se cambia el diseño de la cabecera *Rojo y Negro*, se añade lo de II Época y pasa a ser el órgano de expresión de la Confederación General del Trabajo CGT (CNT), dado que en el Congreso Extraordinario para la ratificación el cambio de siglas fue el 29 de abril de 1989.

Desde este primer periodo, *Rojo y Negro* es la columna vertebral de la organización al ser entendido como elemento de divulgación, de propagación de las ideas libertarias, del transcurrir de la organización, habiendo sido incluso en estos primeros tiempos, dadas las circunstancias excepcionales de reafirmación de las señas de identidad de la organización, de adopción de nuevos estatutos, un órgano también de debate para resolver problemas internos organizativos y estratégicos. Es un medio que sirve para cohesionar, para hacer organización; es una herramienta, que sigue una vida muy en paralelo a la revista *Libre Pensamiento* dado que su director era el mismo en los primeros momentos.

Con el número 16, empieza una nueva época, la III Época en enero de 1990, tras el XI Congreso Confederal celebrado del 1 al 3 de diciembre de 1989, cuando se dota de un nuevo director, José Manuel González de la Cuesta, siendo elegido secretario General Emilio Lindosa, tras retirar la candidatura Juan Luis González, figurando en la cabecera la frase "Órgano de expresión anarcosindicalista. Comité Confederal CGT (CNT).

Con el número 17 de febrero-marzo de 1990, aparece un nuevo diseño de la cabecera y en el número 18 de abril–mayo, desaparece el epígrafe director y se señala como Coordinación, Gerardo Sardá y José María Olaizola, dejando de figurar en la cabecera CGT (CNT) y pasado a ser directamente CGT.

Es un verdadero placer y un excelente ejercicio de memoria, ver reflejado en nuestro periódico el devenir de la organización, su día a día, las preocupaciones por las que atraviesa, su vida orgánica, sus luchas sindicales y sociales

En el número 24, de abril de 1991, se une como Coordinadores junto a Gerardo Sardá y José María Olaizola, Paco Bartual, siendo además quien diseña y maqueta, función que venía desempeñando desde el nº 18.

En octubre de 1991 sale el número 27 en una IV Época con un nuevo diseño de la cabecera *Rojo y Negro*, apareciendo como redacción, y no como dirección, Chema Berro, José Luis Ibáñez, Antonio Rivera y Luis de Iturriaga, y trasladando la redacción a Vitoria/Gasteiz. En el siguiente número 28, en noviembre de 1991, deja de estar Luis de Iturriaga y se incorpora Javier Aisa.

En marzo de 1992, el número 32 inaugura otro nuevo diseño de la cabecera, en el número 33 aumenta el número de personas en redacción con Celeste Galdo y Mª José Álvarez y en junio de 1992, en el número 35, figura como coordinador Chema Berro hasta el número 44 de abril de 1993 en que aparece como coordinador Mikel Galé.

En el número 100 de mayo de 1998 se imprime la portada, contraportada y páginas centrales en color y un diseño renovado de la cabecera, aunque con el número 103 vuelve el blanco y negro. Será a partir del número 136, en septiembre de 2001, cuando vuelve el color a la publicación, justo con la llegada de Eladio Villanueva a la Secretaría General tras el Congreso de Valladolid.

En el número 182 de septiembre de 2005, la redacción vuelve a Madrid en la sede del Comité Confederal. Será en octubre de 2005, número 183, tras el XV Congreso en Valencia, cuando aparezca como director Francisco Álvarez. Su dirección dura poco ya que, en diciembre de 2005, el número 185 carece de dirección habiendo sido redactado directamente desde la sede del Comité Confederal. Desde el número 187 de enero de 2006 *RyN* lo coordina Irene y en marzo de 2006 el número 189 pasa a coordinarlo y maquetarlo Roberto Blanco. Por su parte, el número 190 de marzo de 2006 lo coordina Andrés R. Amayuelas y el número 191, en mayo de 2006, lo coordinan Irene, Antonio J. Carretero y Roberto Blanco para que finalmente con el número siguiente, 192, pase a ejercer la dirección Roberto Blanco.

En junio de 2007, comienza la Época V con el número 203 y es en junio de 2009, en el número 225, cuando aparece el nuevo director elegido en el Congreso de Málaga, Antonio J. Carretero, produciéndose un nuevo diseño de la cabecera. Este director ejerce hasta el número 257 de mayo de 2012, ya que los números 258 al 261 los dirige el SP Confederal. Finalmente, desde el número 262, la dirección la ejerce Paqui Arnau hasta la fecha, continuando con la misma cabecera.

Tras este repaso histórico, me atrevo a invitar a la revisión de todos los números editados ya que es un verdadero placer y un excelente ejercicio de memoria, ver reflejado en nuestro periódico el devenir de la organización, su día a día, las preocupaciones por las que atraviesa, su vida orgánica, sus luchas sindicales y sociales, porque ahí está su sentir, su palpitar, las personas que han ido significándose, los conflictos, las luchas, las circunstancias que han rodeado a la organización y también la actualidad de nuestro país y el resto del mundo.

Estamos ya en el número 318 de *RyN*, lo que supone que se han publicado miles de páginas, miles de artículos, de noticias, han intervenido centenares de autores y colaboraciones… El esfuerzo de revisión ha significado un repaso, un paseo por la historia del anarcosindicalismo, del movimiento libertario, fundamentalmente en nuestro país pero también en el resto del mundo junto a una revisión, bajo el prisma libertario, de lo acontecido en los últimos treinta años en la sociedad española y mundial.

Sí, treinta años es ya mucho tiempo, un tiempo muy importante, como para que CGT se sienta satisfecha de disponer de una cabecera, *Rojo y Negro*, de una herramienta de comunicación, para la transformación social, para la participación de personas, sindicatos y entes orgánicos, que viene siendo indefectible, periódica, mensualmente, su órgano de expresión,

con lo que eso significa desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, al tratarse de una publicación que roza una tirada de cuarenta mil ejemplares, lo que representa la publicación anarcosindicalista más importante del mundo, propia de la organización anarcosindicalista más importante del mundo como es CGT.

Las herramientas *Rojo y Negro* junto con *Libre Pensamiento* surgieron para cumplir, en sus orígenes, la misión de cohesionar la CGT unificada resultante, para continuar como periódico candil para la intervención ideológica libertaria, abierto a la acción sindical, laboral, social, memorialista, de género, internacional, artística… con suplementos, separatas y *Addenda Cultural* para contribuir a que seamos más libres, más humanos.

La CGT no puede ni espera nada del Estado, de las instituciones, siendo sometida al olvido, a la ocultación sistemática en los medios de comunicación públicos y privados de forma consciente. Pero siendo conscientes de ello, CGT está rompiendo ese muro de silencio a que se ve sometida por el poder y está creando sus propios medios de comunicación, en papel, digitales y audiovisuales. La realidad no la van a ocultar y CGT forma parte de esa realidad.

Como órgano de expresión de una organización libertaria, *RyN* es un proyecto colectivo en el que están implicadas muchas personas redactoras, artistas, ilustradoras, activistas sociales, junto a entes y movimientos sociales y sindicales, etc.

Pero la historia no acaba aquí, la CGT sigue evolucionando, creciendo y adaptándose a los tiempos y para ello se creó *Rojo y Negro digital* en enero de 2003 contando como responsable a Carlos Peña, veinte años después de aquel primitivo *RyN* en papel de los sindicatos de Málaga. Y también se ha creado recientemente la *televisión RyN* como medio audiovisual que lucha abiertamente porque el pensamiento libertario ocupe su espacio en la sociedad actual.

RyN intenta seguir mejorando, creciendo, consolidando, evolucionando, captando el máximo de participación, en la medida que lo hace la organización anarcosindicalista a la sirve, siendo consciente de la revolución tecnológica a la que asistimos y que sin duda supondrá una reflexión sobre sus futuros formatos, periodicidad y contenidos.

Larga vida a *RyN* en su permanente diálogo libertario con la sociedad, en su lucha contra el muro de silencio, en su lucha contra el ostracismo impuesto de las instituciones, en su divulgación del anarcosindicalismo en acción, en su contribución a la formación y construcción de una sociedad libertaria. Larga vida a una publicación abierta a la sociedad que llega a las bibliotecas, ateneos, centros de estudios, colectivos sociales, sindicatos… para plantear alternativas y visiones libertarias a los grandes temas de actualidad social, económica, laboral, política, ecológica, de género… que se plantean en nuestro país y en el mundo entero

Jacinto Ceacero



ROJO Y NEGRO

Nº0 Diciembre 1.987

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

No más discriminación sindical

CNT

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

COMITE CONFEDERAL

C/. Sagunto, 15 - 28010 MADRID

Por sentencia judicial

JOSE MARCH, UNICO SECRETARIO GENERAL DE CNT

DIRECTOR: JUAN LUIS GONZALEZ

FOTOMONTAJE CARLOS PEÑA GARCIA.

La CNT ocupa la sede del antiguo sindicato vertical

Los cenetistas exigen que se les ceda parte del edificio

Por un Trabajo Público digno



Desde CGT y las Federaciones que trabajamos en lo Público, queremos denunciar que las políticas autoritarias impuestas a las clases asalariadas desde el inicio de "la crisis-estafa", han conllevado, no sólo desposesión y robo de derechos públicos esenciales para la vida (como la sanidad, la educación, los cuidados, la cultura, la comunicación, los transportes públicos, las prestaciones sociales…), sino que ha afectado directamente a la concepción social del trabajo público y, por consiguiente, al empleo de las personas que trabajan en lo público, hasta presentarlo como "ineficiente, despilfarrador, etc." para, de esta manera, mercantilizar dicho trabajo y entregárselo a las grandes corporaciones empresariales para garantizarles beneficios privados.

La privatización -la externalización- de los Servicios Públicos (SS PP) por cualesquiera de las modalidades formales-jurídicas, tiene su sustentación política en la modificación del artículo 135 de la CE y posterior Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cual embrida a todas las administraciones del Estado (central, autonómica y municipal), impidiéndoles el endeudamiento y superación del déficit que Bruselas ha fijado para el Estado español, además de las políticas de congelación de convocatorias de plazas para cubrir los puestos necesarios en los SS PP, y la pérdida de cientos de miles de empleos públicos por la vía del despido y la no renovación de contratos.

El capitalismo liberal es la desposesión de los servicios esenciales para la comunidad a través de su mercantilización y las privatizaciones de las empresas públicas, por medio de las cuales se prestaban parte de estos servicios -patrimonio de toda la sociedad- para ser convertidos en negocio.

Dineros que han sido trasvasados al negocio privado, por el mecanismo de reducción del gasto público, que se acerca a los 78.000 millones de euros en el Estado español.

Los recortes son dramáticos para la mayoría social. Ninguno de los bienes comunes se libra de esta barbarie: la educación, la sanidad, la vivienda, las prestaciones de desempleo, los cuidados, la dependencia, la cultura, las pensiones, las inversiones en lo público…

Las consecuencias de estas políticas en el empleo público y en las rentas salariales ha supuesto la destrucción de 156.000 empleos y la pérdida de un 17% real en el gasto salarial, la infrainversión en los medios y la precarización generalizada en toda la cadena de trabajo.

El Trabajo Público es aquel que no debe ser nunca mercantilizado y su gestión se realiza desde el Estado en todas sus estructuras, la central, las autonómicas, las regionales, las municipales, y las empresas "públicas", bajo cualquiera de las modalidades existentes hoy en nuestro sistema jurídico normativo.

La gestión de lo Público no puede basarse en criterios de rentabilidad mercantil, sino en el principio de suficiencia (siempre existirán recursos para que los servicios públicos lleguen de manera universal a toda la población) y en el principio de eficiencia, es decir, su gestión debe ser eficiente sin incurrir en un "mal negocio", pues de lo contrario se estaría violando el principio de suficiencia.

CGT exige en esta campaña "Por un Trabajo Público Digno":

1. La recuperación de todo el empleo público destruido y la cobertura de todos aquellos empleos necesarios para prestar unos Servicios Públicos con suficiencia y eficiencia.
2. La dignificación del trabajo público que supone tener plantillas adecuadas en cantidad y calidad para la prestación pública del servicio a la comunidad.
3. La recuperación de los Servicios Públicos externalizados y mercantilizados y la no privatización de ningún servicio público.
4. La jornada de 35 horas para todo el personal que trabaja en lo público para, de esta manera, repartir el trabajo.
5. La recuperación de todo el poder adquisitivo robado en salarios desde hace varios años, bien vía congelaciones, bien vía recortes directos por decreto, y el incremento de los salarios futuros según la inflación real, lo que comporta también cláusulas de revisión.
6. La desaparición de las mutuas "privadas" y que el trabajador/a cuando se encuentre en incapacidad laboral, perciba el 100% de su base de cotización.
7. El incremento de las Pensiones Públicas en un porcentaje que las dignifique y las haga suficientes para cubrir las necesidades básicas para la vida.

DIGNIFICAR EL TRABAJO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS

Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT

Hermana, yo sí te creo



La violación que se produjo en Pamplona, y que se está juzgando estos días de noviembre de 2017, tiene muchos elementos que me provocan rechazo, repugnancia e ira. Me referiré a algunos de ellos.

Que el grupo de violadores se autodenominara "la manada" me resulta denigrante para la víctima y me da una imagen bastante exacta de los victimarios: la manada es un grupo de animales que andan juntos. Y van juntos para ser más eficaces en la caza y para compartirla. Esta manada de animales humanos debía tener también otra finalidad: animarse mutuamente para llevar a cabo "la caza", convertirla en una diversión compartida y ofrecerla como espectáculo en las redes sociales.

Las violaciones siempre se basan en lo mismo: el uso de la fuerza para imponer unas relaciones sexuales no consentidas ni aceptadas por la víctima. El abuso del número y de la fuerza de los integrantes de "la manada" respecto a una mujer sola, habla por sí misma de lo ocurrido en el portal de aquella vivienda. Que el silencio se interprete como asentimiento y aceptación es un insulto a la inteligencia y una falta de sensibilidad inaceptable.

Pero las violaciones de hoy tienen un componente nuevo que no podemos obviar, los victimarios se vanaglorian grabando la violación, compartiéndola y convirtiéndola en un espectáculo de dimensiones desconocidas. Hay una actitud de denigrar a la víctima ante otras "manadas" puesto que cada vez que un vídeo de estas características se comparte, la víctima vuelve a ser violada simbólicamente por quienes la miran.

No comparto la idea de que las feministas nos apropiemos de esa imagen de "manada", una idea potente pero que me desagrada profundamente. Nuestra fuerza se sustenta en lo contrario del imaginario de "la manada", una asociación para cazar, para agredir, para exaltarse mutuamente en la imposición de la fuerza bruta del grupo, la afirmación de la acción totalitaria de los agresores, de la acción irracional y de un mundo basado en la jerarquía de la brutalidad y la dominación.

A las feministas nos une el apoyo mutuo, el reconocimiento de la fuerza que nos da un comportamiento colaborativo y solidario, la afinidad electiva, la autonomía de pensamiento, la libertad de criterio… Las afinidades entre las personas toman en consideración el temperamento, las diferentes formas de sensibilidad, los diferentes rasgos de carácter y las diferentes maneras de integrarse con los demás. La asociación es el arte de despertar lo mejor de cada persona, descartando lo peor, la capacidad de movilizar recursos nuevos, positivos y portadores de libertad y de vida. Romper con los estereotipos y los roles impuestos requiere que se ponga a su servicio lo mejor de quienes se organizan por afinidad.

Eso son para mí los feminismos, esa es nuestra fuerza y nuestra manera de pensar un mundo nuevo.

Laura Vicente

La acusación retira los cargos y Víctor Tormo queda finalmente absuelto



Víctor Tormo, militante de CGT en Castellón, no será juzgado por un delito de revelación de secreto al que se enfrentaba a raíz de la acusación de seis policías. La acusación particular ha retirado finalmente los cargos y el juicio que estaba previsto para el 4 de diciembre a las 9h30 ha sido suspendido.

Así pues, la Fiscalía, reafirmándose en su tesis inicial de que no había delito, apoya esta decisión, lo que supone la absolución del sindicalista para quien la acusación pedía tres años de cárcel y 12.000 € de indemnización por haber colgado una foto hace cinco años en Facebook.

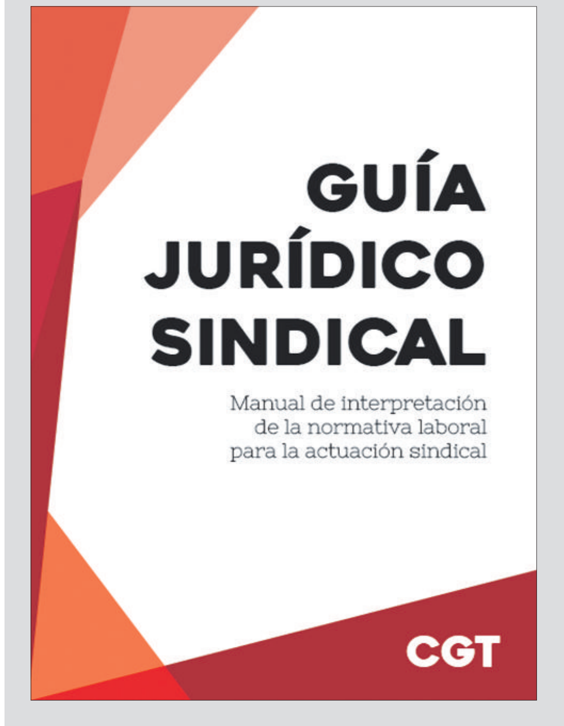
Desde primera hora de la mañana, decenas de personas se encontraban concentradas en la Ciudad de la Justicia de Castellón para mostrar su solidaridad con Víctor y manifestar el rechazo a la represión social. Dos autobuses llegaron desde Barcelona y Valencia, y entre los asistentes se encontraban miembros de diferentes organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Víctor Tormo destaca de esta buena noticia que "sin movilización, organización y solidaridad este resultado no hubiera sido posible". Añade además que "con la Ley Mordaza su caso habría terminado, seguro, con una sentencia condenatoria".

La CGT-PV se felicita de este desenlace por significar una clara victoria frente a la criminalización de la protesta y la libertad de expresión y agradece la movilización y las muestras de apoyo recibidas.

Gabinete de Prensa CGT País Valencià

Ya está disponible la Guía Jurídico Sindical de la CGT



Ya podéis hacer las solicitudes, desde los entes Confederales, de la nueva Guía Jurídico Sindical. Si estás interesada en conseguirla, ponte en contacto con tu sindicato para que tenga en cuenta tu solicitud a la hora de hacer el pedido.

Ideas

Elogio de la destrucción

COLECTIVO TONG

En nuestro calendario de victorias hay muy pocas fechas señaladas en rojo. O en negro. A veces, el color del lápiz con el que se señala es importante. Puede que ninguna de esas victorias pueda llamarse anarquista. O sí, porque estaban inspiradas en principios y maneras que dan lugar a la esencia misma de la Idea. Recordamos una fiesta en la sala Gamma de Murcia celebrando el fin del Servicio Militar Obligatorio. Hicieron falta cientos de chicos encarcelados para conseguirlo. La Huelga General del 20J de 2002. Primero la negaron, después retiraron el *Decretazo* que intentaba humillar, aún más, a las trabajadoras y trabajadores. Cientos de personas inmigradas o grupo organizado para defender con la lucha activa sus derechos, según se quiera, consiguieron su regularización, y las 20.000 personas más, tras las docenas de encierros y otras acciones, incluyendo huelgas de hambre, que brotaron por todo el Estado español en 2001. Pudieron, pueden, estar aquí sin sentir miedo. Bueno, tal vez el miedo autóctono lo compartan. No llegar a fin de mes, un contrato basura con un salario de hambre, el futuro de las hijas, que los abrazos sean sinceros, el fraude estatal, la represión y las mil contradicciones diarias. La fiesta que organizamos el 15 de junio de 2012 para celebrar la reapertura de las bibliotecas municipales. Varias Asambleas de Barrio del 15M, el Movimiento de Renovación Pedagógica Antonia Maymón, la CGT, la Intersindical y personas que simplemente no podían tolerar tal barbarie consiguieron acabar con el cierre de las bibliotecas que el Ayuntamiento había perpetrado, dejando bien a las claras su cara analfabeta. Quinientos libros de una misma biblioteca municipal que permanecía abierta, ubicada, casualmente en el centro, fueron secuestrados por el Comando de Acción Bibliotecaria y no fueron puestos en libertad hasta que sus reivindicaciones se atendieron. Muchos de ellos fueron leídos durante su cautiverio.

El 3 de octubre de 2017, en el paso a nivel de Santiago el Mayor, Murcia, de nuevo (las fechas de las que mejor podemos escribir son las que hemos vivido con las compañeras y compañeros; las victorias que nos interesan no pueden ser indirectas, no vale vivirlas desde el asiento del sofá del salón o tuiteando, mucho menos firmando por tal o cual causa en una de esas páginas pensadas para obtener nuestros datos) hubo una victoria ejemplar. En sentido riguroso no se parece a las enumeradas en el párrafo anterior. No se doblegó al Poder ni se consiguió objetivo alguno. Pero fue una victoria por lo que allí sucedió y por cómo sucedió. Fue "bello como una prisión en llamas"[1]. No se quemó ninguna cárcel, pero sí un muro y disfrutamos de la belleza de las llamas.

Unos días antes, el 30 de septiembre, 50.000 personas se habían manifestado en la ciudad contra el muro y por el soterramiento de las vías que nos parten en dos, dejando al Norte con la mejor situación y al Sur con la peor. Huidobro escribió que "los cuatro puntos cardinales / son tres / el Norte y el Sur". Tal vez la gran manifestación contra la Segunda Guerra de Irak fue igual o mayor. Pero aquélla fue una manifestación regional y ésta era una más bien municipal. Ver las fotos de este día es evocador. Cuando has estado en lo que algunos llaman masa o "un grupo de ciento cincuenta radicales perfectamente organizados que actuaban con alevosía", sabes que ambas cosas son falsas. En esas ocasiones, la comunidad es comunidad y es conjunto de personas libres que quieren estar, sentir y actuar juntas.

Sólo pasaron 72 horas hasta que se empezó a levantar el muro. Los vecinos y vecinas, que llevaban manifestándose desde el 12 de septiembre, 22 días de movilización permanente, reclamando una demanda con 30 años de antigüedad, se dice pronto, increparon a los obreros que estaban levantándolo. La traición de tu misma gente es la que más duele, se sea más o menos consciente de ella. Por supuesto, se vieron enfrentados por la Policía, que a primera hora de la mañana estaba ya defendiendo los intereses del Amo. Hay un largo historial de agresiones y detenciones por parte de los antidisturbios en la lucha por el soterramiento.

Era martes. Y como todos los martes, la Plataforma Prosoterramiento tenía convocada una concentración en las vías, como desde hace años. Pero, en ocasiones, la justa rabia desborda cualquier institución. El ambiente era silencioso y tenso. Cada vez llegaba más gente. La Plataforma decidió desconvocar pero nadie se marchó. Un rumor empezó a circular: a las nueve y diez tomamos las vías. Cara a cara con los antidisturbios había toda una transversalidad, perdón por este desliz al lenguaje consensuado por la Dominación. Hombres de 50 años, quién sabe si votantes del PP (evidentemente, en Murcia gobierna el PP). Chicas de 20 años vestidas de negro, alguna con un pañuelo cubriéndole parte del rostro. No podemos olvidar que nos vemos obligadas a tomar medidas contra la represión. Mujeres cabreadas que no están dispuestas a que les pongan un muro delante de sus narices y nuevos itinerarios de desplazamiento al antojo del Poder.



Lejos de la primera fila pero sin decidirse a irse, se podía ver chiquillos e incluso algún que otro carrito de bebé. Quien va con sus hijas e hijos a la lucha no es un cobarde ni un adoctrinador. Es alguien que sabe que la Revolución la compartiremos con nuestros hijos e hijas o no será.

¡LA POLICÍA, FUERA DE LAS VÍAS! se gritaba.

A las nueve y diez, un tren de cercanías se paró justo en el paso a nivel. Más tarde, la versión que más circulará será que un muchacho del barrio iba subido al tren y tiró del freno de emergencia. Intentamos tomar las vías. De esa noche podemos sacar muchas conclusiones, además de recuerdos que nos impulsarán a nuevas luchas. Una de ellas, de las conclusiones, es que, ni de lejos, estamos preparadas para enfrentarnos a la Policía. Les bastó un leve amago de carga para dispersarnos. Pero volvimos.

Ya nadie intentaba tomar las vías aunque nos manteníamos dispuestas a, al menos, seguir creyendo que las podíamos tomar. No era un empeño casual ni improvisado. Cortar las vías de comunicación daña al Poder. Basta ver el ataque mediático que desplegaron, Ministro de Fomento incluido, desde la mañana siguiente contra la Plataforma y contra quienes allí estuvimos. Toda acción que tenga como objetivo dañar al Poder será, por tanto, imprescindible en una lucha que quiera ser tenida en cuenta.

Al otro lado de las vías ardió un contenedor. Enseguida, otro. A lo lejos, se empezaron a oír golpes y estruendos. La gente se arremolinó. El muro estaba cayendo. Los primeros intentos fueron más bien gestos de ira. Pero, poco a poco, las personas allí reunidas, del Norte o del Sur, por mucho que algunos quisieran a posteriori descifrar el empadronamiento de las allí presentes, fueron organizándose. Como por arte de magia o una espontánea colectivización de las herramientas que hieren, en el grado que sea, al Sistema, aparecieron unas llaves de carraca del número adecuado para desatornillar los soportes verticales del muro.



Los vecinos y vecinas de Murcia, especialmente los de los barrios Sur, siguen oponiéndose al muro y exigiendo algo tan poco pretencioso como soterrar unas vías y que la ciudad vuelva a estar unida

La inteligencia colectiva, el palpitar conjunto, encuentra siempre la solución adecuada. Al mismo tiempo, toda clase de objetos, algunos en llamas, se echaron sobre las vías, incluidos todos los paneles de metacrilato del muro. Se interrumpió el tráfico ferroviario. Adif como escarmiento lo mantuvo cerrado muchos más días de los justificables. La Policía desapareció. Días más tarde, sacaron un comunicado quejándose amargamente de la falta de efectivos. Deberíamos recordar que la Policía sintió miedo ante un grupo de personas decididas a actuar aunque supieran a ciencia cierta que nadie les atacaría, todo lo contrario, si cargaban. Sin organizar, que era como estábamos, damos miedo. Organizadas podremos demostrar que no son invencibles.

La Policía se fue y estalló la fiesta. Lo que allí se vivió fue fraterno, feliz, bello, efectivo. Cada cual invocó al Espíritu que quiso. Gamonal, por supuesto, y las veinte muchachas y muchachos que decidieron por su cuenta y riesgo parar las obras y dieron lugar a todo lo que vino a continuación. La Comuna de París, ¿por qué ponerle límites al Espíritu? Personas del otro lado de la vía pasaban botellas de agua a los compañeros y compañeras que estaban derribando el muro. Lo que antes se tiraba en quince minutos, ahora se hacía en cinco. La espontaneidad aprende rapidísimamente a organizarse. Cada vez que algo caía, se oían aplausos, silbidos, gritos alegres. Si alguien intentaba grabar o fotografiar, se le decía que no lo hiciera. Vamos aprendiendo. Lo que no impidió que cuatro muchachos fueran detenidos mucho más tarde por lo que ocurrió esa noche. La Dominación hace lo que haga falta para vengarse. Joderte la vida con una multa puesta al amparo de la Ley Mordaza. Añadir violencia verbal y asquerosamente machista a la multa, como pudo comprobar una mujer tras una manifestación. Revisar las redes sociales vinculadas al movimiento en busca de víctimas. Inventarlas, en último término, si fuera necesario.

A las pocas horas, el muro había desaparecido. Fourier explicaba que no hay mejor ejemplo de trabajo libre y emancipador que la construcción de barricadas. O el derribo de un muro. A la vista está. Es más que discutible que esa noche hubiera violencia. Al fin y al cabo, un muro derruido ni siente ni padece. Lo que ardió tampoco. Pero, si la hubo, no fue una violencia de agresión y sí de resistencia. A la mañana siguiente, nadie volvió para levantar el muro.

En Murcia, una de las muchas reglas que soportan cualquier Estado ha dejado de funcionar. Los políticos mentían y obedecían intereses contrarios al bien común y la llamada ciudadanía hacía como si no se enterara. De momento, nunca más. En Murcia ya nadie cree al alcalde, al consejero de Fomento ni al portavoz de Adif. Es obvio, pero las vías no estarán soterradas hasta que estén soterradas. Los vecinos y vecinas deberán seguir organizadas hasta entonces porque ninguna promesa les vale ya.

En el momento de escribir van ya más de dos meses de movilización permanente. Algunas de las personas que salen a manifestarse cada noche acaban de volver de una jornada de mierda que no le impide estar donde quiere estar. O se ha pasado todo el día atendiendo hijos y casa. De hecho lleva a la niña a cuestas porque ya es tarde y se ha dormido. Algunas van en silla de ruedas o les cuesta andar por culpa de la edad pero hay que llevar los gritos ¡SO-TE-RRA-MIENTO! ¡BALLESTA, EL MURO EN TU PUERTA! ¡QUE NO, QUE NO, QUE NO QUEREMOS MURO! por toda la ciudad. Otras aprovechamos para estar con las amigas a las que tanto queremos. Más de dos meses de movilización permanente. Podría ser lo más parecido a una huelga salvaje que esté a la vista. Para Sorel, la huelga indefinida "entraña una revolución absoluta" y el "desenlace será siempre la catástrofe del enemigo".

Es difícil saber si se está ganando o perdiendo la batalla, lo que cae por su propio peso es que si no se abandona es más probable ganar. El Poder, además, está revuelto. Es buena señal. Frente a todo pronóstico empírico, los vecinos y vecinas de Murcia, especialmente los de los barrios Sur, siguen oponiéndose al muro y exigiendo algo tan poco pretencioso como soterrar unas vías y que la ciudad vuelva a estar unida. No por humildes dejan de ser justas las luchas.

Cuando los cuatro muchachos que antes se mencionaban se vieron obligados a ir a declarar a la comisaría, una pancarta les daba apoyo. "Hemos sido tod@s", decía. Y así debe seguir siendo.

[1] "Bello como una prisión en llamas" es el título de un libro de Julius Van Daal publicado por Pepitas de Calabaza.

Tierra y libertad. Libertad y tierra

JOSÉ ASENSIO
EQUIPO DE COMUNICACIÓN CGT-PV

Tarde del viernes 27 de octubre de 2017. Mientras el Parlament de Catalunya daba comienzo al primer acto de la República Catalana, no muy lejos de allí, en tierras vascas, se abría el II Encuentro Internacional sobre Ecología Social[1]. Dos hechos históricos relevantes. El primero televisado para medio mundo. El otro prácticamente silenciado. Y no solo por los grandes monopolios empresariales del audiovisual. Entre tanto bombardeo del espectáculo mediático en que se está convirtiendo el "Procés", las jornadas realizadas en Bilbao pasan casi desapercibidas para muchos de los medios alternativos al "sistema espectáculo". Y eso que el programa, las personas participantes y la propuesta de talleres, tienen en estos momentos una transcendencia fundamental para la reflexión crítica, pero sobre todo para su puesta en práctica, en muchas organizaciones, colectivos y personas que trabajamos por la transformación social desde una óptica libertaria y anticapitalista. Sirva este escrito para dejar algunas pequeñas reflexiones, tan utópicas como cercanas a la realidad que me rodea y a mi propia experiencia. Todas ellas vinculadas a dos ideas principales: tierra y libertad. Sirva también para invitar a la lectura de mucha de la documentación que se puede encontrar en la web del Encuentro y en las páginas referenciadas al final de este artículo.

Las Mayorías

Para quienes creemos que las decisiones que implican a colectivos de personas tienen que desarrollarse desde la base, con la búsqueda de los mayores consensos posibles, con el uso de la negociación de igual a igual, la razón por encima de la fuerza o el poder y la mayor descentralización posible, el concepto "mayorías" acabaría siendo utilizado, o tendría que serlo, como el último recurso instrumental para dar salida a esas decisiones que ya no admitirían más demoras ni espacio para seguir buscando la unión de todas las sensibilidades y puntos de vista en conflicto. Y, por supuesto, nunca deberían suponer posteriormente pasar "el rodillo" o humillar a quienes quedan en minoría. Más aún cuando el término mayoría lo aplicamos sobre una colectividad tan compleja como una etnia, un pueblo, una nación.

Sobre la aplicación de las mayorías, sean absolutistas o de amplio margen, hemos abominado cuando eran tomadas desde cualquier ente estatal, partido o colectivo, si con ello "arrasaban" con la disidencia que no era partidaria de dichas medidas. Parece que en el actual escenario no solo tenemos un abuso indecente y descarado de los términos "ley y orden" por parte del aparato estatal y los partidos que lo representan. En el mismo sentido se apela continuamente a las mayorías que nos dan las urnas o a la abstracta expresión "la mayoría silenciosa". Pero, del mismo modo, podemos ejercer un abuso partidista cuando nos apropiamos del término generalista "la mayoría del pueblo catalán" ya que refleja una predisposición a otorgarnos la total representación de todo un colectivo sin tener en cuenta los evidentes matices que lleva implícitos dicho colectivo.

Al hilo de esta introducción, recordar brevemente otro momento histórico tan relevante en la historia reciente de Catalunya como el ocurrido en Barcelona en julio del 1936. La CNT de Catalunya controlaba la calle, tenía armas, el apoyo de una "mayoría del pueblo" y decidió otra cosa que no supusiera una fractura social difícil de coser y, obviamente, embarazosa de explicar a las generaciones posteriores bajo los ideales que practicaba el anarquismo[2]. No hubo una estrategia diseñada y planificada para la destrucción del "enemigo". Es más, más allá de los evidentes casos de abusos y violencia gratuita que los hubo, distorsionados posteriormente por el fascismo y la Iglesia católica española como chivo expiatorio de la posterior aniquilación y represión a millones de personas, poco se destaca en la historiografía oficial del papel de muchos y muchas cenetistas para evitar, no solo derramamientos de sangre, sino también arbitrariedades de todo tipo[3].

Sin comparar ambas situaciones históricas, sí que es evidente que más de una reflexión sobre la cuestión de las mayorías habría que realizar, sean estas aplicadas sobre un ente territorial o sobre una organización.

Las estructuras

El encuentro de Bilbao tenía en su jornada inaugural unas interesantes mesas redondas que giraban sobre las estructuras. Partiendo del previo debate sobre la situación actual de la socialdemocracia y el municipalismo libertario, comunalismo y el confederalismo democrático, en una de las jornadas se ponía el acento sobre una pregunta fundamental: ¿Las instituciones necesarias, las del Estado o las que crearía el pueblo?

La cuestión de las estructuras es siempre objeto de discrepancia en las organizaciones libertarias y, en general, en todas las que se definen anticapitalistas. Desde posiciones sumamente individualistas, en contra de cualquier forma de organización, hasta las corrientes anarco independentistas[4] existe una amplia forma de abordar cómo nos organizamos, y de ahí qué estrategias podemos establecer, para los fines comunes colectivos.

Lo bien cierto es que quienes formamos parte de organizaciones anarcosindicalistas partimos de una base estructural, el sindicato de rama o servicio, y de una forma de estructurarse, la federación entre sindicatos. La cosa, "curiosamente", ya no es tan sencilla cuando añadimos a esa estructura "obrera" el lógico espacio territorial donde se desarrolla. En el caso que yo mejor conozco, la CGT, sigue manteniendo la forma federalista para agrupar sus sindicatos dentro de un territorio. Nos federamos vinculándonos a federaciones locales, comarcales y, si hay mayor agrupación sindical territorial, estos sindicatos se confederan necesariamente en una estructura que en algunos casos responde a una nacionalidad histórica, pero en la mayoría de casos se estructura como las comunidades autónomas recogidas en la actual división territorial del Reino de España.

Sin extenderme mucho más sí que creo que el asunto de las estructuras territoriales se debate poco, y a veces con demasiada tensión cuando nos referimos a espacios cercanos. Curiosamente, y de ahí la expresión anterior entrecomillada, no se produce la misma situación cuando nos referimos al pueblo saharaui o al pueblo palestino, e incluso a luchas más claramente nacionalistas como las vinculadas a las naciones indias de América o al pueblo kurdo.



El asunto de las estructuras territoriales se debate poco, y a veces con demasiada tensión cuando nos referimos a espacios cercanos

Para cerrar este apartado, otra pequeña reflexión. Pensemos cómo podría ser la denominada cuestión catalana si el contexto en el que nos moviéramos no fuera el Reino de España, la Europa de los Estado-Nación y la dictadura del capital. Imaginemos que, utópicamente, estuviéramos en la federación de los pueblos y naciones de la península ibérica dentro de una Europa de pueblos y naciones. Y que el capitalismo hubiera sido sustituido por la autogestión y el comercio respondiera a las necesidades colectivas de esos pueblos. ¿Sería posible soñar con una Idea así?

La clase obrera y el sindicalismo revolucionario

Para una gran mayoría de organizaciones y colectivos la clase obrera es simbólicamente elemento o sujeto revolucionario. De su capacidad para la transformación social hay, a lo largo de estos últimos 150 años, ejemplos abundantes, pero también algunas distorsiones históricas y abundante bibliografía que discute su papel radicalmente crítico con el actual sistema capitalista. Desde la experiencia de años trabajando en una organización anarcosindicalista sí es cierto que no podemos considerar el concepto clase obrera como un sujeto heterogéneo y, sobre todo, discrepo con aquellos que creen que por el hecho de tener conciencia de clase, estrictamente obrerista, es posible plantearnos cambios radicales en nuestras sociedades. Queda claro, también, que el espacio natural donde se desenvuelven las organizaciones obreras es el mundo del trabajo pero este no puede ser un espacio autónomo al resto de luchas y aspiraciones transformadoras.

A partir de ahí la reflexión es más compleja cuando relacionamos esa realidad, la conflictividad social del actual mundo del trabajo, con otras luchas tan necesarias como esta para dar respuestas factibles, o sea construir y no solo resistir, a la hegemonía del actual sistema político-social capitalista. Es más, cuando leemos otros análisis críticos realizados desde espacios externos al sindicalismo revolucionario o compartimos espacios de "lucha" con colectivos estudiantiles, ecologistas, anarcofeministas, antiautoritarios, antimilitaristas, por el derecho a la vivienda, etc. podemos ver que el elemento clase adquiere otra dimensión mayor, más alejada del mundo del trabajo, y que sitúa la fuerza de la necesaria formación y concienciación en amplias capas de la población. Aparecen, por tanto, otros términos "de clase" como las oprimidas, las de abajo o las clases populares. En esa dimensión mayor es necesario trabajar si no queremos seguir teniendo luchas y respuestas sectoriales, solo de clase obrera, sin conexión con el resto. Y, en esa estrategia constructiva, alejada de los férreos conceptos en que nos movemos cuando solo hablamos de ellos sin llevarlos a las práctica diarias, hay que tener respeto absoluto a la independencia de las organizaciones, que no acaben convertidas en instrumentos para los fines de otras, pero también a la necesaria descentralización orgánica para poder llevar a cabo los principios de federalismo y democracia directa que lógicamente nos alimentan.

Pero, como decía al principio de este apartado, también hay una tendencia clara a la distorsión de los hechos históricos vinculados a las luchas por la emancipación de la clase obrera. Por ejemplo, cuando a finales de 1868 el italiano Giuseppe Fanelli viene a la península ibérica para crear la sección española de la Primera Internacional, comienzo de la difusión de los postulados anarquistas de Bakunin y, por tanto, del posterior desarrollo del anarcosindicalismo, no son "estrictamente" obreros quienes acogen y propagan "la idea" emancipadora hacia las clases populares[5]. Igualmente tampoco es cierta la "mística anarquista" que sitúa al anarcosindicalismo, en momentos históricos concretos y decisivos, totalmente alejado de determinados partidos políticos[6].

En este sentido, por tanto, hay que matizar los análisis "puristas" de clase cuando hablamos de interclasismo, de no confluir con la "burguesía" o con reivindicaciones de corte estrictamente político como pueden ser las aspiraciones federales y antimonárquicas. Más de una de nosotras hemos oído acusaciones de "son empresariado", en boca de muchas compañeras de clase, cuando se referían a los actuales trabajadores y trabajadoras autónomas sin hacer ningún tipo de diferenciación ni contextualización de sus circunstancias laborales. O zanjar una conversación con expresiones del tipo "eso son reivindicaciones nacionalistas burguesas", cerrando así cualquier tipo de reflexión más en profundidad.

Resumiendo, cualquier organización anarcosindicalista tiene al mundo del trabajo como espacio natural de incidencia, pero no puede anclarse al término "clase obrera" como si el mismo fuera la barrera que impide colaborar y trabajar con otras aspiraciones populares, radicales en su reflexión y transformadoras en su acción, si estas contribuyen a los mismos fines comunes. El encuentro de Bilbao abordaba expresamente la cuestión en una mesa específica sobre sindicalismo pero también en un taller con el sugerente título del papel psicológico del capitalismo en la alienación y destrucción de los lazos comunitarios y comunicativos.

NOTAS:

[1] http://ecologia-social.net/

[2] http://ctxt.es/es/20171004/Firmas/15468/domingo-martinez-mayorias-cnt-guerra-civil-catalunya-ctxt.htm

[3] El ejemplo más destacado de lo expuesto sobre la radical oposición a la represión sobre las disidencias lo encontraríamos en la figura del cenetista Melchor Rodríguez: https://es.wikipedia.org/wiki/Melchor_Rodr%C3%ADguez_Garc%C3%ADa

[4] Para leer sobre las distintas corrientes del anarquismo, dos sugerencias: https://es.wikipedia.org/wiki/Corrientes_del_pensamiento_anarquista https://independenciayautogestioncanarias.wordpress.com/2012/04/25/anarcoindependentismo-la-faccion-mas-desconocida-del-movimiento-libertario/

[5] Páginas 13 a 16 del libro *Los anarquistas españoles, los años heroicos 1868-1936* de Murray Bookchin, espléndido estudio en profundidad de aquella época. Las dos pequeñas reuniones iniciales realizadas por Fanelli, con la ayuda financiera de un "distinguido antropólogo francés" y "el propietario del periódico *La Igualdad*" congregaron un reducido grupo de "impresores, pintores y zapateros…, incluyendo a Anselmo Lorenzo" en Madrid y a un grupo "perteneciente a la clase media…, entre ellos jóvenes estudiantes" en Barcelona.

[6] https://revistapolemica.wordpress.com/2013/03/27/el-poum-en-la-guerra-civil-espanola/

Ideas

¡Libertad para Sacco y Vanzetti, justicia para Granado y Delgado!

RAFAEL CID



"Nuestra herencia no está precedida de ningún testamento"
(René Chair)

Hace ahora 90 años, casi a la vez que en una playa valenciana se organizaba la Federación Anarquista Ibérica (FAI), un grito solidario recorría el mundo del trabajo: ¡Libertad para Sacco y Vanzetti! Los dos inmigrantes italianos acusados sin pruebas indubitadas de un doble asesinato en lo que a todas luces parecía una represalia contra el activismo libertario entonces influyente en el joven movimiento obrero norteamericano. Pero la protesta internacional no impidió que en agosto de 1927 fueran ejecutados tras un juicio trufado de irregularidades. Y no fue hasta medio siglo después cuando el gobernador de Massachusetts, Michael Dukakis, enmendó la deuda contraída con aquel doble asesinato legal al hablar públicamente sobre la falta de garantías del proceso que llevó a Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti al cadalso. A su manera, ese reconocimiento de un destacado dirigente político quebraba la omertá orquestada sobre el polémico caso. La lección parecía evidente. Por mucho tiempo que pase, una sociedad democrática no puede sobrevivir amparando la mentira oficial que en un momento determinado se asumió por "razón de Estado". Porque, para progresar civilizadamente, las nuevas generaciones necesitan labrarse un futuro autónomo, sin estar condicionadas por la herencia de quienes les precedieron.

Casos como el de Sacco y Vanzetti ha habido muchos en la historia reciente. Y han servido para movilizar conciencias que estaban entumecidas por la hegemonía de los relatos sufragados por los múltiples púlpitos desde donde el poder se manifiesta. Un antecedente se había vivido en Francia a comienzos del siglo XX con el *affaire Dreyfus*, otro episodio de ensañamiento judicial padecido por un capitán de infantería judío al que se tachaba de espía alemán. Sin embargo, aquí la suerte del encausado fue distinta gracias a la conmoción pública despertada a su favor por el artículo publicado por Emilio Zola, su universalmente famoso *Yo acuso*. Algo que en el asunto Sacco y Vanzetti quedó en suspenso, a pesar de los esfuerzos realizados por el escritor Upton Sinclair y otros intelectuales para remover el fatal veredicto.

Nada parecido al supremacismo del destino manifiesto yanqui ni al antisemitismo de las autoridades galas tuvo que ver con la campaña de olvido tejida alrededor de la muerte por garrote vil de los jóvenes antifascistas Francisco Granado y Joaquín Delgado, víctimas inocentes de la dictadura franquista (causa 1.118/63). En esta ocasión, sin embargo, la amenaza pende de la aplicación de una norma legal que se presuponía de reparación completa, pero que dejada al arbitrio de sus intérpretes puede significar una suerte de ley de punto final que entierre sin verdad aquel "terrorismo de Estado" que durante décadas sembró de cárceles, muertes e infortunio el mapa de España. Cuando se cumplen diez años de la aprobación de la alicorta Ley de Memoria Histórica (LMH), poco se ha hecho en profundidad para revertir los efectos de la criminalidad sistémica de aquel régimen actuando sobre sus causas y complicidades. Casi todas las medidas adoptadas para su cumplimentación y desarrollo son elusivas e incluso omitivas. Han ido a remolque de la presión social.

> **"** ***Cuando se cumplen diez años de la aprobación de la alicorta Ley de Memoria Histórica (LMH), poco se ha hecho en profundidad para revertir los efectos de la criminalidad sistémica de aquel régimen***

Con ello, poco a poco y ante la desidia de los diferentes gobiernos garantes de una transición sin ruptura, se ha ido imponiendo una interpretación conservadora de la LMH gracias a unos operadores jurídicos comprometidos con la recepción de la jurisprudencia de la dictadura en la de la democracia, a pesar de que ese corpus legal quedó expresamente anulado por la Disposición Derogatoria de la CE de 1978 (como indica que la revisión de la causa Granado y Delgado siga siendo competencia de la Sala V de lo Militar del tribunal Supremo). A mayores, la prueba de esta deriva está en el reiterado rechazo de cuantas resoluciones de organismos internacionales cuestionan la persistencia de ese ilegítimo entramado continuista. Lo hizo el Consejo de Europa por unanimidad en 2006, pidiendo al entonces Gobierno de Rodríguez Zapatero que aprobara fórmulas para zanjar el atropello legal (https://elpais.com/diario/2006/03/18/espana/1142636420_850215.html), y lo acaba de remachar el Grupo para los Derechos Humanos de la ONU al solicitar al ejecutivo del Partido Popular que deje sin efecto la Ley de Amnistía con que se coronó el proceso de impunidad para los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura (http://www.publico.es/politica/onu-saca-colores-espana-urgente-plan-busqueda-personas-desaparecidas.html). Ya se sabe que quien hace la ley hace la trampa. Y las leyes como las constituciones, tienen una cara A y una cara B, y también se pueden gestionar como camisa de fuerza en vez de como ampliación y extensión de derechos y libertades.

Afortunadamente, otras fuerzas políticas ajenas al bipartidismo que se ha repartido el poder del Estado en estos últimos cuarenta años han sabido mantener viva la exigencia de una rehabilitación concluyente. Lo hizo en primer lugar el Parlament de Catalunya el 3 de marzo pasado, al aprobar a propuesta de la CUP una moción instando al Fiscal a investigar "los delitos de lesa humanidad y otros relacionados con la represión, violencia o la persecución ejercida contra la disidencia política y social durante la Guerra Civil y la dictadura". Esta proposición de la Cámara catalana se formalizó en paralelo a que los ayuntamientos democráticos surgidos de las elecciones del 2015 constituyeran una Red de Ciudades por la Justicia y la Memoria con objeto de impulsar querellas contra los crímenes del franquismo, coordinadora a la que están adheridos en la actualidad siete municipios (Pamplona, Barcelona, Zaragoza, Vitoria, A Coruña, Cádiz y Rivas). Y a mediados del mes noviembre, por iniciativa del PDeCAT, el testigo lo ha recogido el Congreso de los Diputados al tomar en consideración la reforma del artículo 3º de la Ley de Memoria Histórica para anular los juicios del franquismo.

Una de las ideas que anima estas medidas es denunciar el obstinado negacionismo de las autoridades españolas que ha obligado a muchas víctimas del franquismo a acudir a los tribunales argentinos para poder cursar sus peticiones amparándose en el principio de justicia universal para delitos de lesa humanidad. Obstrucción deliberada y flagrante que contrasta con la pronta solución dada a otros conflictos políticos de calado. Así, los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD) detenidos en 1975 fueron completamente rehabilitados en 1986, reconociéndoles grado, sueldo y posibilidad de reintegrarse al ejército, reparando la flagrante discriminación cometida al excluirles de los beneficios de las leyes de amnistía de 10/1976 y 46/1977.

De ahí que, aprovechando los intentos de poner en marcha una Segunda Transición (se habla de "modernizar" la Constitución), parezca llegado el momento de cegar ese agujero negro contra la democracia en el que se abismaron los adalides de aquella inmodélica transacción. En concreto abordar: la radical anulación de los juicios de la dictadura; el esclarecimiento del escándalo de los bebés robados; una depuración de responsabilidades que termine con la impunidad de los torturadores; acabar con la exaltación simbólica del franquismo en el callejero y el tejido urbano; la exhumación de los restos de la víctimas por los poderes públicos; y poner fin al infame escalafón que fijó la LMH al computar las indemnizaciones discriminando a los ejecutados según lo hubieran sido antes o después de 1968. A los primeros, precisamente los caídos en los años de plomo de la dictadura, caso de Granado y Delgado, se les adjudican 9.616 euros, mientras los posteriores a esa fecha, incomprensiblemente, reciben una compensación económica de 135.000 euros. Catorce veces más por rebasar el meridiano del sesentaiocho (Artículos 7 y 10 de la LMH 56/2007 de 26 de diciembre).

Revertir tanta ignominia no será fácil. Nunca lo fue. Sobre todo si se deja esa tarea al albur de los partidos que sellaron el atado y bien atado que informó la Ley de Memoria Histórica sin rendición de cuentas. Solo la anulación de los juicios de la dictadura puede suponer un terremoto para el sistema. No conviene olvidar que, aunque tarde, el reconocimiento de su ilegalidad conllevaría también la condena moral, política y jurídica de todo el aparato encargado de su aplicación penal, y que algunos de sus referentes aún viven creando escuela (Ver *Jueces y franquismo*, Francisco J. Bastida. Editorial Ariel, 1986). Biografías recalcitrantes que pululan en los sitios más insospechados. Desde un Carlos Jiménez Villarejo, fiscal del régimen desde el año 1962 (un año antes de la sentencia contra Granado y Delgado), en la actualidad en las listas del PSC cara al 21-D, después de pasar por el PSUC, PSOE y Podemos, hasta el titular del Juzgado número 2 del siniestro Tribunal de Orden Público (TOP), Diego Córdoba, reciclado a jefe del gabinete jurídico del diario *El País* desde su fundación hasta su reciente fallecimiento.

Pero para que resplandezca la justicia y la verdad sobre esa etapa de oscuridad tiene que existir un influyente y vigoroso movimiento de abajo arriba que lo exija sin componendas ni miramientos. Si no, nadie hablará de nosotros cuando hayamos muerto.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vargas ya es socio de un fondo de inversión, tras tomar la puerta giratoria de Aena, con despacho en Londres

▶CGT pide al Congreso de los Diputados que se aclare el expolio que fue la salida a bolsa de Aena
▶Aena ha sido tradicionalmente un trampolín de salto de ejecutivos ambiciosos
▶CGT reclama al Congreso regulación de la dirección y la gestión de Aena que garanticen la profesionalidad de sus gestores, y no sea utilizada una vez más como puerta giratoria

Escasamente 40 días ha tardado el recientemente dimitido presidente de Aena, Sr. Vargas, en encontrar trabajo. Ha fichado por el fondo de inversiones estadounidense Rhône Group LLC, donde actuará como socio de la firma y miembro del Consejo de Administración de la fusionada Fluindra. Entendemos que una de las razones de su fichaje ha sido el hecho de que este fondo gestiona empresas dentro del sector aéreo.

CGT se ha dirigido a diversos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados con el fin de alertar sobre dos cuestiones altamente significativas en la gestión de Aena y Enaire:

La primera es el hecho de que, una vez más, nos encontramos ante otro caso de puertas giratorias, alguien que sale desde la dirección de lo público y que, sin ningún período de carencia, aprovecha el conocimiento adquirido y sus contactos para hallar un empleo mejor remunerado en el ámbito privado. Aena ha sido tradicionalmente un trampolín de salto de ejecutivos ambiciosos.

La segunda cuestión nos parece todavía más preocupante. Aena era una sinergia entre lo aeroportuario (AE) y lo aeronáutico (NA), hoy Enaire. Con la llegada del anterior presidente, José Manuel Vargas, la gestión toma un enfoque claro para convertir un servicio público en una empresa privada internacionalizable, que pudiera colmar las ambiciones, *to be* Global CEO, de su principal gestor. Para ello era imprescindible, primero, segregarla de Enaire, y después venderla en su integridad.

Vargas nunca escondió su voluntad de privatizar más Aena, lo que defendió hasta un minuto antes de abandonarla de un portazo, dejando un conflicto laboral latente en los aeropuertos de Aena, declarando que "Aena tiene que trabajar con criterios empresariales. Hay que pasar de despachar a vender", lo que deja clara su postura frente al obligado servicio público respecto a lo que Aena SME SA debiera desempeñar.

De todos es conocido que la marcha, o salida pactada del Sr. Vargas, se debió -además de una pésima gestión sobre las contratas rio, parte de la cual ya le estalló en la cara- a su frustrado empeño de terminar de privatizarla por el camino directo de los hechos con la fusión con Abertis, que hubiera llevado a la ciudadanía de este país a perder definitivamente su soberanía sobre un sector estratégico en nuestra economía y la independencia en nuestra toma de decisiones.

Ocupando ya su despacho en el carísimo barrio londinense de Mayfair, ha dejado atrás los problemas que ha causado su gestión y que comenzarán a aflorar en breve: la asfixia de las empresas de contratación de servicios o seguridad en el sector aeroportuario, la desprofesionalización, las carencias de plantilla, los salarios ridículos dentro de un mundo muy especializado y un largo etc. que no esconde el conflicto laboral latente.

Habría que hacer mención aparte de la renovación pendiente en 2018 de los servicios que Enaire presta a Aena, o el propio DORA, cuya redacción se enfocó a la obtención de beneficio por parte del gestor sin garantizar la prestación de continuidad de un servicio con garantías de ser puntero, útil a la sociedad y a los operadores, sostenible en el tiempo y garante de la participación en su redacción y renovación de todas las partes implicadas, y que ya hace aguas nada más ha comenzado a rodar.

CGT reclama al Congreso una necesaria regulación de la dirección y la gestión de Aena que garantice la profesionalidad de sus gestores, y no sea utilizada una vez más como puerta giratoria, así como que dicha gestión esté enfocada a la prestación de un servicio público esencial, y no se utilice como palanca financiera para la conformación de grandes *holdings*, como ya ha sucedido en reiteradas ocasiones dentro de nuestro sector público. Como ya se ha demostrado, la realidad de los hechos nunca ha sido útil ni beneficiosa para los usuarios y ha conllevado la pérdida de la soberanía dentro del sector.

En segundo lugar, que no sea óbice ni caiga en saco roto el hecho de que el anterior presidente ocupe un despacho londinense para que se aclare el expolio que fue la salida a bolsa de Aena, donde el conjunto de la ciudadanía perdió miles de millones de euros debido a la minusvaloración de su precio y su valor, y que generó fortunas instantáneas.

Vargas, con su huida, también deja en el aire un supuesto acuerdo, a día de hoy secreto, y que firmó con los sindicatos institucionalizados, CC OO, UGT y USO, el día 25 de septiembre. Paradójicamente, los trabajadores y trabajadoras no conocen la letra pequeña de un acuerdo que ya se aplica en algunas de sus cuestiones y que al parecer no hay intención ni de informar ni de consultar para su posible refrendo.

CGT exige, y ha exigido, el texto del preacuerdo, y transparencia, lo cual es indispensable para que cada trabajadora y trabajador puedan formar una opinión propia, y solicitar las aclaraciones oportunas con el objeto de eliminar dudas, antes de manifestar una postura en una consulta general de refrendo en la que participe la totalidad de la plantilla.

Este conflicto no se tapa con una subida salarial, es algo más profundo, pero en CGT lo vemos como una oportunidad, y tenemos la seguridad de que a través de la unidad y participación de todo el personal, con conciencia y rebeldía constructiva, se puede revertir la senda que nos tienen marcada por otra que genere ilusión.

El conflicto va a durar en el tiempo. CGT llama a la unidad de la plantilla en la defensa de sus derechos laborales y de información sobre aquello que le concierne, con la participación de los comités de empresa y las asambleas de trabajadores y trabajadoras.

CGT-Aena Enaire

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Requerimiento de la Inspección de Trabajo por las malas condiciones del INSS de Getafe



El requerimiento da un plazo de tres meses para tomar las medidas preventivas, salvo que exista un cambio de centro de trabajo y este se ejecute en el plazo de nueve meses.

Con fecha de 14 de noviembre de 2017, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, tras denuncia realizada por CGT, ha levantado un requerimiento al INSS por el CAISS de Getafe.

El Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Getafe ubicado en Av. Ángeles, 57 -en los bajos del Centro de Salud de Juan de la Cierva- es un local que no reúne las condiciones mínimas en cuanto a espacio y seguridad para dar para dar servicio al número de trabajadores/as y de usuarios/as que lo utilizan a diario (este CAISS atiende a una población de más de 450.000 personas de los municipios de Getafe, Parla, Pinto, Valdemoro y San Martín de la Vega).

En citado requerimiento viene a dar la razón a todo lo denunciado por CGT:

- El local presenta evidentes problemas de espacio para una plantilla actual de 20 trabajadores/as (ha llegado a haber 26), que, unido a un volumen excesivo de ocupación, genera problemas que afectan o puedan afectar a la salud de la plantilla…
- En la sala donde se ubican los puestos de atención, puede advertirse cuanto sigue: grandes sacos de basura con papel destruido en las proximidades de los puestos situados en zona de paso entre las mesas, cajas con papel higiénico, cajas con papel de oficina. Todo ello responde a la insuficiencia del almacén…
- Inadecuación del local a la normativa de protección frente a incendios… A estas deficiencias debemos añadir:
- Extintores con obstáculos delante por falta de espacio, cuando no en el suelo: cajas, sillas y otros objetos delante de los mismos.
- BIE (boca de incendio equipada) que no se encuentra conectada, por lo que está inoperativa.
- Condiciones ambientales inadecuadas, fundamentalmente en lo relativo a las concentraciones de CO_2 en el aire…

Ahora la dirección del INSS tiene tres meses para solucionar todas las cuestiones señaladas en este requerimiento, especialmente todo lo relacionado con la calidad del aire y la concentración de CO_2 que está causando problemas de salud en la plantilla. Pero la solución definitiva pasa por el cierre de este centro y la apertura de un nuevo CAISS que reúna las condiciones necesarias en salud laboral para la plantilla que allí presta servicio y para poder prestar un servicio público digno para la población a la que atiende. Tal como señala el requerimiento, sólo en el caso de que se produzca este cambio en nueve meses estaría el INSS exento de abordar las reformas necesarias en el actual.

CGT-Zona Sur

TELEMARKETING

Arvato Sevilla se cierra

El 27 de noviembre se ha consumado la derrota de lo que hemos defendido desde un principio: que nuestros puestos de trabajo no se vendían y que el centro de trabajo de Arvato en servicio no se cerraba.

Nuevamente, un referéndum convocado por CC OO-UGT ratifica lo que la empresa deseaba desde un principio: firmar los despidos. Desde CGT ya lo dijimos cuando se realizó el pasado referéndum: respetamos el resultado pero no lo compartimos.

Todo el proceso del ERE en Arvato Sevilla nos tiene que dejar algunas cuestiones para la reflexión:

1.- Que la primera y única responsable del cierre del centro de trabajo de Arvato en Sevilla es la empresa, que lo ha ido vaciando poco a poco. Una empresa con beneficios millonarios que se va de Sevilla, dejando a 185 personas en el paro.

2.- Que CC OO y UGT han sido cómplices del cierre, ya que fueron cambiando cínicamente su discurso, no han dado ninguna alternativa al cierre y acabaron dándolo por válido. Como organizaciones mayoritarias en el Comité han decidido abandonar la lucha por la defensa de los puestos de trabajo y han optado por darle a la empresa lo que pedía: indemnizaciones para el cierre.

3.- Que desde CGT hemos defendido, de principio a fin, la única opción posible para que esto no se llevara a cabo: defender nuestros puestos de trabajo hasta el final. Quien sale ganando principalmente con este acuerdo, destruyendo 185 puestos de trabajo, es Arvato porque nos van a pagar poco más de 1.000 € por cada año de trabajo en esta empresa. Por eso, desde CGT, hemos defendido, defendemos y así lo seguiremos haciendo, que no podemos vender nuestro puesto de trabajo.

Desde CGT siempre dijimos que no firmaríamos algo que supusiera la destrucción de los puestos de trabajo y así lo hemos hecho. En cambio, CC OO y UGT empezaron diciendo lo mismo que la CGT a las compañeras y compañeros, mientras en la mesa no daban ni una sola propuesta en contra del cierre, y, en lugar de seguir peleando conjuntamente contra el cierre, abrieron la "vía de las indemnizaciones" para justificar lo que siempre habían querido: servirle en bandeja a la empresa el cierre.

Desde nuestro primer comunicado dijimos que lo que nos presentaba la Arvato no era para buscar las salidas individuales sino para organizarnos y luchar colectivamente. CC OO y UGT no lo han entendido así y, sin dar alternativas, han trabajado para que en los referéndums la mayoría de los trabajadores y trabajadoras no vieran otra salida que las indemnizaciones y la firma del cierre.

Hemos intentado que esto no acabase de esta forma, hemos peleado hasta el final por la defensa de los puestos de trabajo y lo hemos dado todo para explicarle a las compañeras y compañeros que no era el momento de sacar la calculadora sino de juntarnos y seguir peleando. Desgraciadamente, no lo hemos podido conseguir. A todas estas personas que, igual que nosotras y nosotros, se van con la idea de que había que seguir peleando, las volveremos a ver en las calles en la lucha por nuestros derechos y contra las injusticias de una patronal sin escrúpulos.

CGT-Telemarketing

GRÁFICAS

RTVE externaliza el montaje de programas y especiales por "falta de plantilla"

▶Los especiales de Navidad y Año Nuevo y varios programas se montarán fuera mientras las cabinas de Prado del Rey están paradas

▶La dirección de RTVE usa la contratación temporal para la redacción paralela

TVE ha externalizado el montaje y postproducción de varios programas durante los próximos meses, contratando el uso de cabinas con montadores a la empresa Videoreport. La externalización afecta, entre otros, a los programas Metrópolis, Atención Obras, Flash Moda, Los conciertos de Radio 3, y los especiales de Navidad y Fin de Año.

El motivo alegado por la dirección de RTVE es falta de plantilla, concretamente de montadores. Los redactores y realizadores se verán obligados a trabajar en una empresa externa, sacando valioso material audiovisual fuera de las instalaciones y de la red de RTVE, mientras las cabinas de montaje de Prado del Rey estarán paralizadas.

RTVE también ha contratado personal externo para maquillaje, peluquería y vestuario. Se da la circunstancia de que la empresa subcontratada, Acicala Estilismo SL, pertenece al mismo grupo empresarial que Videoreport (Tres60 Grupo).

CGT ha denunciado en numerosas ocasiones que la dirección de RTVE utiliza la contratación temporal para reforzar la redacción paralela de los Servicios Informativos (en 2016 se dedicó más del 40% de la contratación temporal a ese fin), mientras aduce supuestas limitaciones de Hacienda para no suplir bajas en los departamentos técnicos.

La falta de plantilla es acuciante y pone en peligro la misma emisión del Telediario, como denunció CGT en una hoja el pasado octubre.

Denuncia ante el Tribunal de Cuentas

CGT duda de las normas que alega la dirección de CRTVE. El propio presidente de la CRTVE, José Antonio Sánchez, ya faltó a la verdad en el Congreso al asegurar que existía un "plan plurianual de contratación" autorizado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), algo que este organismo desmintió ante el Consejo de Transparencia.

Por este motivo, CGT llevó en junio la contratación temporal en RTVE ante el Tribunal de Cuentas, que ha encargado una investigación a su sección judicial. El pasado día 10 de noviembre, CGT presentó una nueva denuncia ante dicho Tribunal por el pase a indefinidos de tres contratos por obra.

CGT-RTVE

LIMPIEZA

CGT consigue mejoras laborales en el convenio de limpieza hospitalaria de Motril

Tras varias semanas de negociación por parte de CGT y otros sindicatos con la empresa que lleva a cabo la limpieza de hospitales públicos de Granada, entre ellos el de Santa Ana de Motril, se ha llegado a un acuerdo con la empresa.

En primer lugar se devuelve el 4% del salario sustraído años atrás a las trabajadoras y trabajadores.

También, un desbloqueo del artículo 15 del convenio en el tema de vacantes, de manera que en el Hospital Santa Ana de Motril habrá una vacante más, es decir una persona más realizando labores de limpieza, insuficiente a todas luces desde nuestro punto de vista. Años atrás CGT ha venido denunciando la falta de personal, lo cual ha repercutido negativamente en la calidad del servicio.

CGT ha sido la china del zapato que ha permitido que se desbloqueara el convenio y que tras dos años de agonía se firme uno que actualizará las tablas salariales del 2012.

Ha habido algunos avances, aunque no estamos satisfechas aún, por lo que seguiremos luchando para alcanzar nuevas mejoras.

CGT-Hospital Santa Ana de Motril

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Comité de empresa de FCC Parques y Jardines defiende la remunicipalización

El Comité de empresa de FCC Parques y Jardines ha emitido un comunicado de prensa apostando por la remunicipalización del servicio ya que garantiza los derechos laborales y los puestos de trabajo sin que los miembros de la plantilla pasen a ser funcionarios.

El Comité de empresa incide en que la remunicipalización mediante una sociedad municipal garantiza la subrogación de la plantilla con los mismos derechos actuales, sin que ello suponga en ningún caso que las y los trabajadores pasen a ser funcionarios, tal y como lo describe los informes municipales.

Para los representantes sindicales la remunicipalización de parques y jardines "supondría acabar con el deterioro continuo que vienen sufriendo nuestros parques y un claro ahorro presupuestario que oscilaría cerca de los 2 millones de euros anuales".

Para el Comité de empresa los dos millones de ahorro que se producirían con la remunicipalización de parques "es una oportunidad histórica para generar empleo y mejorar el estado de las zonas verdes de Zaragoza".

El comité cifra en "70 nuevos puestos de trabajo" las contrataciones que se podrían realizar con estos dos millones de euros de ahorro anuales.

Desde el comité se asevera que "con dichas contrataciones se podría duplicar el número de podadores y reducir a la mitad el ciclo de poda, así como mejorar el mantenimiento y limpieza de los parques, el estado de los juegos infantiles y mobiliario urbano".

Además, los representantes sindicales "defienden la remunicipalización del servicio como alternativa al modelo de ciudad actual y a la mercantilización de los servicios públicos".

El comité finaliza el comunicado afirmando que "además de la creación de empleo, la remunicipalización supondría un mayor control de lo público, mejorar la eficacia y la transparencia del servicio, así como la posibilidad de aplicar criterios de sostenibilidad, racionalizando las tareas, optimizando los recursos y priorizando la actuación medioambiental".

Comité de empresa FCC Parques y Jardines de Zaragoza

ENSEÑANZA

La Inspección de Trabajo sanciona a una escuela del Opus Dei por discriminar laboralmente a las mujeres

▶Inspección de Trabajo reconoce que Viaró Global School discrimina por razón de sexo a sus trabajadoras y propone una sanción de 50.002 €

▶La resolución da la razón, también, a las reivindicaciones de CGT Enseñanza sobre la necesidad de eliminar los conciertos educativos y pone en cuestión el modelo de sistema educativo catalán

▶La CGT considera gravísimo que el Departamento de Enseñanza, conocedor de los hechos, no haya procedido a la retirada del concierto educativo a la Escuela Viaró, haciéndose cómplice de la irregularidad



La Escuela Viaró, concertada y del Opus Dei, deberá asumir dos sanciones graves por su política machista de contratación y de gestión de personal. Así lo ha determinado la Inspección de Trabajo de Cataluña después de que el sindicato CGT Enseñanza presentara una denuncia motivada por la información que Viaró Global School publicaba en su página web, donde se podía leer "los profesores de Viaró -que serán siempre hombres...", un postulado que implica una discriminación directa por razón de sexo en relación al acceso al trabajo remunerado. Según CGT este hecho vulnera la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres y el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que define la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo y así lo trasladó a la ITC, que se ha manifestado en la misma línea. Además, las actuaciones realizadas por la ITC a raíz de la denuncia de CGT, permiten detectar que la empresa también vulnera el derecho de igualdad de la mujer en cuanto a la promoción profesional. La propuesta de sanción por parte de la Inspección de Trabajo de Cataluña es de 25.001 € por cada una de las faltas. La Escuela Viaró ha interpuesto alegaciones contra esta resolución.

Inspección de Trabajo contrastó la información que le proporcionó CGT Enseñanza solicitando a la gerencia de Viaró School documentación sobre procesos de selección que la empresa había llevado a cabo durante los últimos años. Xavier Mustianes, gerente y director de recursos humanos del centro, además de presentar los documentos, confirmó verbalmente que los puestos de trabajo de docentes de la educación primaria, ESO y bachillerato del centro están ocupados sólo por hombres y en cambio, las mujeres ejercen la docencia de la educación infantil, donde no hay separación de género del alumnado.

Viaró Global School, gestionada por la empresa DOINSA, añadió motivos pedagógicos para justificar su política de contratación, exponiendo que se trata de una escuela con alumnos únicamente masculinos y que existen estudios que avalan que la escolarización diferenciada beneficia el aprendizaje del alumnado. Por el contrario, argumentan que "son motivos vinculados a la maternidad y por la proximidad y la relación con la madre en estas edades" para justificar la presencia única de mujeres en la etapa de educación infantil. La documentación aportada por CGT Enseñanza en relación a los estudios pedagógicos sobre ventajas y desventajas de la educación diferenciada, hace que la IT determine que "no existe evidencia científica que avale que la educación diferenciada contribuya a mejorar el rendimiento de los alumnos".

El texto de la resolución evidencia que los responsables de la empresa no tienen intención de esconder sus prácticas y confirman que ninguna mujer ha optado a ningún puesto de trabajo de primaria, ESO o Bachillerato afirmando que si se diera el caso "en principio dirían que no a la contratación por los motivos expuestos". Sobre la decisión de eliminar información de su página web una vez conocida la denuncia expresan que lo han hecho "para supervivencia pero de facto se continúa aplicando".

Con esta sentencia la Inspección de Trabajo de Cataluña da la razón a las reivindicaciones de CGT Enseñanza sobre la necesidad de eliminar los conciertos educativos y pone en cuestión el modelo del sistema educativo catalán que permite que escuelas del Opus Dei, a pesar de los incumplimientos legales, continúen recibiendo anualmente un total de 29.633.198 € de fondos públicos, de los que 2.559.772 € se destinan a la Escuela Viaró de Sant Cugat del Vallès.

El modelo concertado

La aprobación de la Ley de Educación de Catalunya (LEC) durante julio de 2009 estableció el marco para hacer efectiva la consolidación del modelo concertado a pesar de las reivindicaciones en contra de buena parte de la comunidad educativa. Irene Rigau, la consellera al cargo en 2011, reorganizó el Departamento de Enseñanza ejecutando la separación de la gestión de los centros públicos de la de los privados y concertados con la creación de la Dirección General de los centros privados y concertados, poniendo al frente a un exdirectivo de las Escuelas Pías. Recientemente ha sido el Gobierno español quien ha nombrado a Miguel Mateo, que hasta ahora ejercía de secretario general adjunto de la Fundación Escuela Cristiana de Catalunya, para ocupar este cargo. Se confirma que tanto la Conselleria de Enseñanza de la Generalitat como el Gobierno tienen objetivos comunes a la hora de beneficiar a las escuelas concertadas en detrimento de las públicas. Durante la negociación de los presupuestos de 2017, Miquel Mateo se manifestó en contra del aumento de la partida hacia la enseñanza pública si esto implicaba alguna afectación a la partida de la escuela concertada, y definió los conciertos educativos como un 'derecho fundamental'.

Con el mantenimiento del concierto de las escuelas del Opus Dei, el Departamento de Enseñanza se convierte en parte responsable de las irregularidades cometidas por la Escuela Viaró. Es un hecho gravísimo que la Administración, conocedora de los hechos, no haya procedido a la retirada del concierto educativo. El Departamento debería garantizar que los centros educativos fueran espacios para combatir las desigualdades de género y en cambio, contribuye a perpetuarse con el mantenimiento de un modelo totalmente discriminatorio.

Queremos insistir en que en la larga lista de elementos que deberían provocar la retirada de los conciertos educativos se incluye el incumplimiento de la moción que se aprobó en el Parlamento en contra de este traspaso de dinero hacia las escuelas del Opus Dei. Por otra parte, el Síndic de Greuges también señaló que la existencia de las diferencias escolares provocadas por los sistemas de matriculación diseñados para Enseñanza hace que el hecho de que la población más acomodada pueda escoger la escuela concertada provoque los altos índices de desigualdad existentes en estos momentos. Las partidas presupuestarias de Enseñanza representan un indicador definitivo que demuestra a quién benefician las políticas actuales del Departamento. En el año 2017 se destina a la partida de personal docente 2.364 € por alumno/a en la pública frente los 2.637 € que destina para la concertada.

La CGT Enseñanza de Catalunya se muestra satisfecha por esta resolución y hace un llamamiento a la comunidad educativa a continuar luchando hasta la eliminación de los conciertos educativos como condición indispensable para lograr una escuela pública garante de la cohesión social.

Federació d'Ensenyament de CGT-Catalunya

SALUD LABORAL

Otro trabajador muerto por el amianto

Otra vez, otra muerte más por trabajar. El compañero, Javier A. A. falleció ayer por culpa de una asbestosis que adquirió tras manipular amianto como consecuencia de su trabajo en el Ayuntamiento.

En solo este año, ya es el segundo que fallece en esta casa por la misma causa.

Y no queremos callarnos, CGT no quiere callar y silenciar este hecho. Solo nos callaremos cuando convoquemos un minuto de silencio por su memoria.

Y lanzamos una pregunta al aire, para que la esparza el cierzo por todos los confines. Si el compañero fallecido no hubiera sido un oficial de vialidad, si hubiera sido por ejemplo de una profesión de otro tipo, más uniformada, ¿qué hubiera pasado en esta ciudad? ¿Tendría reconocimiento, tendría ceremonia y boato? ¿Tendría medallas póstumas?

Nos vamos a echar al monte, no vamos a parar hasta que en este Ayuntamiento se vea, se exteriorice, se conozca y se honre a quien fallece tras dar su vida en su trabajo.

Y no nos sirve un simple comunicado. No nos sirve una palmadita en la espalda, queremos un compromiso serio por parte de la corporación. Así lo hemos pedido, la otra vez y ahora. Creemos que esta vez sí que van a reaccionar desde la corporación, pero estaremos expectantes.

CGT manifiesta toda la solidaridad ante esta muerte tan injusta.

CGT exigirá que los protocolos sobre el amianto sean estrictamente cumplidos.

Honor y reconocimiento al compañero.

Justicia y reparación para la familia.

El amianto mata, el silencio ofende, el corazón llora.

CGT-Aragón y La Rioja

TELEMARKETING

Nueva condena a Ilunion por vulnerar el derecho de huelga



La sala de lo Social del TSJA en Sevilla declara vulnerado el Derecho Fundamental a la Huelga de una compañera del 112 de Cádiz, ratifica la indemnización fijada por el Juzgado de lo Social y condena a Ilunion Emergencias al abono de las costas del recurso. La Sentencia Nº 3208/2017 sobre recurso de suplicación interpuesto por Ilunion Emergencias SA, contra la Sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Cádiz, autos nº 711/2015, ratifica íntegramente la sentencia de instancia, declara vulnerado el Derecho Fundamental a la huelga y ajustada a derecho la indemnización fijada para la trabajadora por el Juzgado en la cuantía de 625 €. La empresa recurrente pierde el depósito efectuado para recurrir y es condenada en costas.

FATyC de CGT-A

Acción Sindical

TRANSPORTES

Continúa la privatización de ADIF

La dirección de ADIF junto al Ministerio de Fomento, han vuelto a licitar el mantenimiento de todas las líneas de la Red Convencional y Ancho Métrico, hasta un total de 12.000 km y por un importe de 322 millones/€ y con una duración de 2 años.

Una vez que el enriquecimiento de las grandes empresas constructoras como consecuencia de la crisis económica por la burbuja inmobiliaria se vio truncado y las inversiones públicas en infraestructuras mermadas por los ajustes presupuestarios, los *lobbies* empresariales han seguido ejerciendo presión para conseguir financiación y mantenimiento de sus estructuras con dinero público. Ese dinero, proveniente de un modelo social público que detestan pero al que se agarran sin pudor.

En el camino hacia la privatización de las empresas públicas, ACS, Ferrovial, Acciones y OHL, entre otras, han conseguido acaparar esta licitación que traerá consecuencias importantes para el empleo en ADIF, reduciendo en un 50% las cargas de más de 1.000 trabajadores y trabajadoras pertenecientes a ADIF que en la actualidad se dedicaban a estas tareas que ahora se externalizan.

Nos encontramos ante una liquidación paulatina de una empresa pública que llevaba a cabo las labores que ahora se encomiendan al sector privado, con un valor económico menor. Razón primera que desautoriza el discurso del ahorro que el Ministerio lanza.

No es la primera vez que ADIF licita este mantenimiento de las líneas y que desde CGT hemos denunciado desde su primera hora. Lo que ahora nos preocupa y debería preocupar al resto de organizaciones y a la ciudadanía, es que se han incluido los procedimientos específicos de Vigilancia del estado de Infraestructura y Vía, la revisión de cada inspección.

Desde CGT, también hemos detectado que en la licitación publicada no aparecen las diferencias económicas exorbitantes producidas por las inspecciones ya incluidas en el canon que hasta ahora están desarrolladas por el personal de ADIF. Otras cargas de trabajos que se privatizan son la carga/descarga de materiales, atención a incidencias -ya sea pequeña o gran intervención- y los Pilotos de Seguridad, incumpliendo, además, la actual normativa.

La empresa ferroviaria ADIF y el Ministerio siguen el modelo privatizador inglés que nos conducirá a la extinción de un ferrocarril de titularidad y explotación públicas y con garantías suficientes en la seguridad. Recordemos que el modelo privatizador inglés llevó a que las empresas adjudicatarias dejaran la infraestructura en un pésimo estado y el nivel de accidentes ferroviarios muy por encima de la media europea.

CGT manifiesta su gran preocupación y alerta sobre esta nueva agresión contra el futuro laboral de muchos trabajadores. Una actuación desleal con los compromisos adquiridos por la dirección y nuestra organización, en materia de empleo e internalización de cargas de trabajo en el ámbito de la negociación colectiva y acuerdos de desconvocatoria de huelga.

SFF-CGT

TRANSPORTES

La mala gestión de Raventós lleva a Unipost a la liquidación



Unipost presentó concurso de acreedores voluntario el pasado 18 de julio de 2017.

Unipost cuenta con dos plataformas (Barcelona y Madrid), 252 centros de reparto (81 propios y 171 franquiciados y colaboradores) y alcanza un 65% de la cobertura a nivel nacional con la red de reparto propia.

Unipost cuenta en la actualidad -cifra actualizada- con 2.228 personas empleadas y tan solo tiene un contrato de alta dirección, el de su director general Sr. Pablo Raventós.

El pasado mes de septiembre la AC (Administración Concursal) entregó a la plantilla las certificaciones para el FOGASA de salarios pendientes por un importe de 8.830.012,98 €: en concepto de paga extra verano 2016, pagas de Navidad 2016 y paga extra de verano 2017, salario del 15 al 30 de junio de 2017 y salario del 1 al 17 de julio de 2017, intereses de demora, indemnizaciones devengadas antes del concurso, indemnizaciones devengadas contra la masa.

Así mismo, se seguirán devengando más indemnizaciones debido al gran número de demandas pendientes del art. 50 del ET y las propias del Expediente de Regulación de Empleo.

El 11 de octubre de 2017 la empresa y la AC presentaron solicitud de extinción de contratos de la totalidad de la plantilla que fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Mercantil y que dio lugar al periodo de consultas recientemente finalizado sin acuerdo. La AC solicitó que a la emisión del auto autorizando el despido colectivo haga efectiva la 1ª fase de extinción para 469 personas.

Unipost achaca la culpa de su insolvencia a Correos

Unipost alega los graves efectos de la evolución del mercado postal tradicional, y de la gran dependencia de la aplicación del marco regulatorio del sector postal tradicional y de las actuaciones de Correos durante los últimos años.

Tales circunstancias han provocado que Unipost padezca tensiones de tesorería, que recientemente se han visto aumentadas como consecuencia de la interposición por parte de las trabajadoras y trabajadores de demandas del art. 50, y que han derivado en sentencias por las que se condena a Unipost a pagar indemnizaciones que, en su conjunto, ascienden aproximadamente a un millón de euros, ante las que alegan que no pueden atender el pago de las referidas indemnizaciones, a lo que debe añadirse las dificultades para pagar la nómina.

Valoración de la AC y plan de viabilidad de Unipost

A fin de mantener la actividad y no generar deuda con la nómina en curso de julio de 2017 (lo que hubiera conllevado solicitar la liquidación de la compañía) y evitar las movilizaciones, la AC optó por atender al pago de la nómina en curso dejando de atender el pago de los créditos contra la masa (salarios por los últimos treinta días de trabajo efectivo anteriores a la declaración de concurso). De igual forma se han producido serias dificultades para pagar las nóminas de septiembre y octubre de 2017 que han tenido que satisfacerse de forma fraccionada y que de momento se seguirá haciendo.

De lo expuesto anteriormente se desprende que Unipost, según la propia empresa, no es viable y la única opción válida para mantener la actividad es a través de la venta de la unidad productiva, para lo que la AC está en contacto con posibles compradores. Si no se materializa ninguna compra se deberá proceder a su liquidación individualizada, motivo por el que se ha planteado un procedimiento de despidos colectivos de la totalidad de la plantilla.

Propiedades y bienes de Unipost

La únicas dos propiedades de Unipost en cuanto a edificaciones son:

- Local Comercial Joaquín Aznar Molina 15 Local 2 de Zaragoza, valorado en 583.400 €.
- Nave en la calle Pablo Iglesias 16 - 20, Hospitalet de Llobregat, valorado en 8.312.000 €.

Estas instalaciones se encuentran con cargas de la Agencia Tributaria.

En cuanto a maquinarias:

- Dos máquinas de clasificación de sobres en Barcelona, valoradas en 1.903.043,28 €.
- Dos máquinas de clasificación de sobres en Madrid, valoradas en 1.355.505,64 €.

Estas máquinas se encuentran con cargas de la Seguridad social.

Clientes de Unipost

La cartera de clientes de Unipost asciende a 15.871.906,11 €, siendo los más importantes los de CaixaBank, Gas Natural, Ibercaja, Orange, Endesa, Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, Aguas de Barcelona, etc., con los cuales la facturación supera los 40 millones de euros.

Posible venta de la unidad productiva

En el supuesto de que se produjera la venta de la Unidad Productiva, la subrogación por parte del adquirente en la totalidad de los contratos laborales de los trabajadores y trabajadoras supondría un ahorro estimado para el concurso de 4.849.246,49 € devengados por las indemnizaciones de 469 personas, cuyo despido está previsto para diciembre de este año, y alrededor de 18.512.698,92 € devengados por las indemnizaciones del resto de trabajadores/as que quedan para las siguientes fases.

La valoración de la UP asciende a 18.000.000 €, atendiendo a la valoración del Fondo de Comercio, el valor neto de los inmuebles así como por el valor de venta de los elementos del activo necesarios para el desarrollo de la actividad.

Situación patrimonial de Unipost

El valor del activo es de 40.554.783,80 € y el pasivo 62.427.941,78 €, por lo que el pasivo supera al activo en la cantidad de 21.873.158,15 €.

Culpabilidad del concurso de acreedores

CGT luchará en todo momento para que la calificación del concurso de acreedores sea culpable y los administradores de la compañía paguen por sus actuaciones. La Administración Concursal de Unipost en su informe alega estar estudiando varias operaciones de la gestión de Raventós en los últimos años que han podido, "si así se resuelve", tener su grado de responsabilidad en que la compañía acabara en concurso.

Operaciones entre empresas del mismo grupo, operaciones y préstamos participativos para maquillar cuentas y seguir adelante, pese a las advertencias de los auditores, que hacen estas salvedades.

Administradores con empresas en la isla de Madeira, no entrega de libros de actas y socios a la AC y otros puntos que se encuentran en fase de estudio y que podrían dar calificación de concurso culpable.

¡NO AL ERE DE UNIPOST!

CGT-Unipost

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Huelga del personal examinador de tráfico, la más larga y silenciada de la historia

Desde el pasado 12 de junio el colectivo de examinadores de tráfico permanece en conflicto abierto con la Dirección General de Tráfico en reivindicación del aumento de su complemento específico. Desde esa fecha (excepto el mes de agosto) todos los lunes, martes y miércoles vienen realizando una huelga que a fecha de 20 de noviembre sigue abierta con previsión de continuarla en el mes de diciembre si no se tienen en cuenta sus reivindicaciones.

En este conflicto, de cinco meses efectivos de paro, el comité de huelga ha tenido cuatro reuniones con la DGT. La primera para conocer las reivindicaciones de los examinadores, la segunda para decir que la DGT no era competente para dicha petición (que sin embargo se comprometió llevar a cabo en el acuerdo firmado en 2015), la tercera para imponer servicios mínimos y la última, el 14 de noviembre, para proponer al comité de huelga una propuesta que fue rechazada por el colectivo examinador de "forma abrumadora" con un 98% de voto negativo en asambleas de toda España. Los examinadores calificaron de "inaceptable" la propuesta de la DGT y el comité de huelga realizó una nueva propuesta el día 16 con intención clara de que el conflicto se solucionara. No solo no se responde a esa propuesta sino que el martes 21 de noviembre el director general de tráfico, en rueda de prensa y ante la sorpresa del comité de huelga, anuncia que decretará servicios mínimos del 50% en todas las jefaturas de tráfico a partir del 1 de diciembre.

Comentar al respecto que a fecha 21 de noviembre aún "no estaba convocada la huelga para el mes de diciembre con lo cual difícilmente se puede imponer servicios mínimos si no hay huelga convocada y se desconocen los detalles de la misma. Por otra parte nos preguntamos cómo se justifican esos servicios mínimos después de cinco meses de huelga y miles de personas perjudicadas si hasta ahora se había dicho por el propio organismo de Tráfico que tal medida no procedía".*

Según Serrano, "nadie podrá decir que la DGT no ha hecho esfuerzos sobrehumanos para ofrecer mejoras retributivas a los examinadores, pero es imposible negociar con quien no mueve ni un milímetro". Decir al respecto que el comité de huelga ha realizado cuatro propuestas diferentes a la DGT mientras que el organismo solamente se ha sentado en una ocasión para ofrecer una propuesta que fue inasumible y rechazada por el 98% del colectivo examinador. Destacar que los partidos políticos de la oposición -Podemos, PSOE, Ciudadanos incluso UPN- están de acuerdo en que se aumente el complemento específico al colectivo examinador y que tal aumento se reflejara en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Hay que destacar los índices de participación que está teniendo esta huelga convocada por los propios empleados públicos con el único apoyo de carácter logístico de ASEXTRA (Asociación de Examinadores de Tráfico).

A mediados de noviembre y después de cinco meses de conflicto, la participación



ha bajado, pero se mantiene en torno a un 65% de media a nivel nacional, siendo del 100% en muchas provincias españolas. Resaltar el carácter asambleario e independiente de este movimiento en el que, aparte de UGT Barcelona y el apoyo de CGT Barcelona, los sindicatos mayoritarios en la mesa de Interior se han mantenido al margen del mismo sin mostrar interés ni apoyo alguno por su parte, al contrario, socavando con alguna nota la representación y legitimidad de la reivindicación principal del colectivo: el aumento del complemento específico. Aumento que el propio director de tráfico, Gregorio Serrano, calificó de "justo" en comparecencia ante la Mesa de Seguridad Vial del Congreso el pasado 10 de mayo, y que fue un acuerdo firmado por la propia DGT en el año 2015.

Decir por último que al cierre de la edición el conflicto sigue abierto, uno más de los que no se habla en los medios de comunicación. Subrayar que la DGT tiene un presupuesto anual en publicidad de 10 millones de euros en 2017 y que la subida del complemento reclamado no alcanzaría los 3 millones de euros. Desde aquí nuestra solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras que están en lucha o sufren injusticia. La unión es nuestra fuerza.

*ASEXTRA en comunicado publicado en su blog el 21 de noviembre.

Jesús Garavís, afiliado a la CGT

ENSEÑANZA

CGT denuncia la falta de previsión de la Consejería de Educación ante las bolsas de personal interino vacías en varias especialidades



Aún no ha finalizado el primer trimestre y las bolsas de interinos de varias especialidades en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria están prácticamente vacías en la mayoría de las provincias.

Una vez más, la falta de previsión de la Consejería tiene como principales víctimas a los alumnos, que se quedarán sin recibir clase si se quedan sin cubrir las sustituciones, mientras se convocan y resuelven las listas extraordinarias oportunas.

A fecha de 24 de noviembre las especialidades más afectadas presentaban la siguiente situación:

•Filosofía: Una persona en Palencia, tres en Valladolid y ninguna en las restantes provincias.

•Griego: Las listas de todas las provincias están vacías.

•Latín: Una persona en Segovia, dos en Soria, tres en Valladolid y ninguna en el resto.

•Lengua Castellana y Literatura: Siete personas en Salamanca, seis en Zamora y ninguna en el resto.

•Matemáticas: Una persona en Zamora y ninguna en el resto.

•Física y Química: Una persona en Valladolid, una en Palencia y ninguna en el resto.

•Francés: Una persona en Burgos, León y Palencia, dos en Zamora, cuatro en Valladolid y ninguna en el resto.

•Inglés: Dos personas en Soria, cuatro en León y Segovia, cinco en Palencia y ninguna en el resto.

•Alemán: Una persona en Burgos, Soria, Salamanca y Segovia, dos en Zamora y ninguna en el resto.

•Portugués: Una persona en Salamanca y Zamora y ninguna en el resto.

•Educación Física: Una persona en Burgos, Segovia y Valladolid, cuatro en León y ninguna en el resto.

•Orientación: Dos personas en Burgos, tres en Ávila, cinco en Palencia y Segovia y ninguna en el resto.

•Tecnología: Una persona en Valladolid, dos en Palencia y ninguna en el resto.

•Lengua Gallega: Una única persona que está en todas las provincias.

En el caso de Matemáticas, Física y Química y Francés, se convocaron listas extraordinarias finalizando los plazos de presentación de solicitudes entre el 30 de octubre y el 7 de noviembre, a estos plazos hay que añadir el tiempo necesario para publicar las listas provisionales, realizar las alegaciones y subsanaciones oportunas y publicar los listados definitivos, con lo cual es esperable que hasta enero del año que viene no estén disponibles. En el resto de especialidades en el que ni siquiera se han convocado todavía listas extraordinarias, el problema se extenderá hasta más allá de esa fecha.

Como consecuencia, una vez más, "…al final, nos encontraremos al alumnado sin profesorado, a las familias preocupadas y a algunos centros desbordados. CGT denuncia esta falta de previsión que en este contexto de recortes nos lleva a pensar que detrás haya la intencionalidad de seguir recortando en profesorado. Se demuestra una vez más la falta de sensibilidad hacia lo público, en general, y la educación, en particular, de quienes han recibido el mandato de cuidar lo que es de todas y todos".

Coordinadora de Enseñanza de CGT-Castilla y León



Migrantes y refugiadas en Catalunya: Del "volem acollir" a la negligencia institucional

Ya hace un tiempo que las personas demandantes de asilo en Cataluña han alertado de las dificultades a que se enfrentan en el llamado proceso de acogida. Los discursos de bienvenida hacia las personas refugiadas chocan con una realidad más dura que pasa por el abandono, el control, la infantilización y la falta de comprensión de muchas de las realidades y situaciones de las personas que piden asilo. Además, no hay que olvidar que muchas quedan fuera del proceso porque se las considera inmigrantes económicas, lo que crea una división entre las personas que migran; refuerza el poder de los estados europeos para decidir quién tiene, y quién no, derecho a migrar; y esconde el origen de la necesidad de migrar, a menudo asociada a procesos de colonialismo.

Ante esta realidad y ante el insignificante número de reubicaciones en relación a las necesidades reales, las administraciones catalanas se limitan a ejecutar el programa estatal que, no solo es insuficiente sino que, como veremos más adelante, dificulta la acogida real de las personas que solicitan asilo.

Diferentes organizaciones que luchan en el día a día de las personas migrantes y refugiadas denuncian situaciones concretas de trato inadecuado en los recursos de acogida existentes en Catalunya. La respuesta que obtienen es siempre tirar la pelota a otro tejado. Cuando estas organizaciones hacen denuncia pública las "nostres" instituciones se sienten ofendidas y recuerdan que el programa es estatal. Ni un intento de desobediencia.



Sin techo entre las personas refugiadas

La primera dificultad con que topan las personas que solicitan asilo es la falta de apoyo durante el periodo previo a la entrada en el programa estatal de acogida, si bien las personas que llegan vía reubicaciones entran directamente en el programa, la mayoría llegan por sus propios medios, y desde que se solicita el asilo hasta que se entra en el programa pueden pasar entre dos y cuatro meses, o incluso más, durante los cuales la mayoría no reciben ningún apoyo.

El servicio municipal de atención a migrantes y refugiados, SAIER, los deriva hacia recursos municipales previstos para los sin techo. En declaraciones de Jaume Asens a *La Directa*, afirma que: "nuestro objetivo es generar recursos puente para evitar que el refugiado se acabe derivando a los recursos para el resto de gente en riesgo de exclusión", pero la realidad es que lo único que reciben del SAIER muchas personas recientemente llegadas es un mapa con los albergues para los sin techo, albergues que están saturados. Tienen tres opciones: el de Zona Franca, el de Sarrià o el de Nou Barris, pero como todos ellos están saturados cierran las puertas dejando decenas de personas fuera, algunas de ellas solicitantes de asilo. "Proveu demà, potser teniu mes sort" (probad mañana, tal vez tengáis más suerte), es lo que dice uno de los trabajadores del centro de Sarrià a las personas que no han conseguido plaza.

La situación se agrava cuando se trata de familias con menores. Por un lado los albergues no son, ni de lejos, sitios apropiados para que las niñas y niños tengan los mínimos necesarios para desarrollar y tener una vida digna; por otra parte la normativa dice que los niños y niñas no pueden estar sin techo. Hemos conocido varios casos en que, para "garantizar este derecho de los niños" se ha dado alojamiento provisional a madre y menores y se ha dejado en la calle al padre.

Así, Barcelona, que se autodenomina ciudad de acogida y que tiene un plan ciudad refugio, no garantiza, no ya una vivienda sino tampoco un "techo" en un albergue a las personas que han pedido asilo en la ciudad, como tampoco al resto de personas sin techo. Varias personas han pasado semanas durmiendo en la calle antes de poder acceder a un recurso público o contactar con grupos autogestionados que les han ayudado a encontrar dónde vivir. Para los que han pedido asilo y escuchan los discursos de "benvinguts refugiats" se les hace difícil de entender.

Control e infantilización en los centros del programa de acogida

El programa estatal de acogida prevé la acogida en tres fases, la primera de las cuales se realiza en pisos o centros gestionados por ONG. A menudo en estos centros se infantiliza a las personas refugiadas, ya que no se tiene en cuenta su autonomía y capacidad de decisión, sus trayectorias vitales, sus necesidades… se prohíben las visitas externas, se les controla la alimentación –aun así se han detectado productos caducados entre los que suministra algún centro–, la ropa o en qué gastan sus recursos.

Las casas de acogida se parecen, en la práctica, a casas de colonias donde la persona refugiada pierde toda decisión sobre su vida. Además, les proponen programas de reinserción laboral que no están ajustados ni a sus formaciones ni a sus experiencias, a menudo con un sesgo de género que lleva a las mujeres a la limpieza y a los hombres a hacerse mecánicos o camareros, con propuestas de prácticas no remuneradas que son el primer escalón hacia la explotación laboral.

Otro de los problemas con que se encuentran las personas refugiadas es la tarjeta roja que reciben cuando les retiran el pasaporte, la primera tarjeta roja da derecho a la residencia pero no al trabajo y a los seis meses se sustituye por una segunda que permite trabajar legalmente. No obstante, con esta tarjeta además de tener limitada la libertad de movimiento, se hace difícil una vida normalizada, ya que muchos organismos, tanto públicos como privados, no conocen o desconfían del documento. Como que el documento no tiene formato de NIE, sino que es una simple cartulina con una fotografía pegada, es muy poco conocido, lo que dificulta abrir una cuenta bancaria, adquirir una línea telefónica, tener un contrato de trabajo o ser atendido en la sanidad pública. Además, la tarjeta se revisa cada seis meses para su renovación o retirada, de manera que se vive en una constante incertidumbre.

En la situación de precariedad vital que sufren las personas solicitantes de asilo, se añade la gran dificultad para encontrar un trabajo y, como hemos dicho, disponer de la tarjeta roja no ayuda mucho. A pesar de todo, hay gente que consigue ir tirando autoexplotándose como autónomo. El problema añadido que se encuentran estas personas es que cuando caduca la tarjeta pierden también su permiso para trabajar y, por tanto sus posibilidades de seguir adelante.

Resumiendo, desde el punto de vista laboral, quien pide asilo puede llegar a estar en la misma situación que cualquier otra inmigrante sin papeles con la absoluta falta de derechos que legaliza la Ley de Extranjería.

El paso de la primera a la segunda fase, a los seis meses de ingreso en el programa, es también uno de los momentos más difíciles porque implica tener que acceder al mercado privado de alquiler. Aunque se cuente con el apoyo económico del Programa, es una tarea prácticamente imposible. Por un lado las ayudas económicas son las mismas en todo el Estado, a pesar de las diferencias de precios de las viviendas. Por otro lado, el programa no ofrece ningún aval que garantice al casero el pago de las mensualidades del alquiler, lo que dificulta mucho el acceso a un piso en un mercado inmobiliario muy competitivo y racista.

¿Qué modelo nos espera?

En un momento de cuotas incompletas (sólo han llegado un 12% de las 17.337 personas que el Estado español tenía que acoger); de denuncia de las condiciones de refugio y de incertidumbre sobre cómo se abordará el tema en Catalunya si llega a ser un Estado independiente -se habla de una ley de extranjería, que denominarían de ciudadanía, y otra de protección internacional, en el marco de las leyes europeas-, es preciso plantearse qué modelo nos espera.

Las políticas de cuotas de la Comisión Europea y la legislación y protección del asilo en los países del centro y norte de Europa -con más ayudas, aunque están padeciendo recortes y aumentando las denegaciones de reconocimiento de asilo- no son ningún referente, ningún espejo donde mirarse. Son parte del marco europeo de exclusión de entrada y de expulsión de las personas de países empobrecidos. Marco que empieza a implementarse con los Acuerdos de Schenguen de 1985, y continúa con la construcción de las vallas de Ceuta y Melilla en los 90, la aprobación de las leyes de extranjería que crean los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y los dispositivos de deportación; así como el incre-



mento de las políticas de control fronterizo, de seguridad y de cooperación con países del sur para la externalización de fronteras.

Forman parte, así, del sistema de cierre de fronteras, en un sistema perverso que separa entre las categorías de "refugiadas" -con derechos, pero no todos, porque tienen limitada la libertad de movimiento con la prohibición de ir al país de origen, lo que impide ver por muchos años a familiares o amistades- y de "migrantes" -sin derechos y con unas posibilidades muy limitadas de acceder a permisos de residencia y trabajo, quedando relegadas a vivir en la clandestinidad durante muchos años, a la explotación laboral y al riesgo de ser deportadas.

Ni el modelo europeo ni el español sirven. No tendría que haber un estatuto jurídico diferenciado entre las personas según su origen; ni ninguna ley de extranjería ni de ciudadanía (que es sólo un eufemismo para establecer diferencias de derechos); ni tampoco ninguno de los dispositivos creados por estas leyes, como los CIE o las deportaciones; todas y todos deberían tener igualdad de derechos y libertad de movimiento, y el refugio debería ser una medida de protección social para las personas recién llegadas, sin estar vinculada a ninguna regulación jurídica de ciudadanía, y siempre respetando la libertad de las personas y sus proyectos de vida.

"La Tomaquera", desalojada

Al cierre de este artículo, el 25 de octubre nos llega la noticia del desalojo de "La Tomaquera", una casa ocupada donde personas migrantes y refugiadas se han estado auroorganizando durante un año por el derecho a la vivienda que les niega el sistema de acogida que ya hemos explicado. La Tomaquera, situada en la calle Albert Llanas del Carmel, es un edificio de la SAREB, el "banco malo" que agrupa los activos inmobiliarios tóxicos de los bancos endeudados y rescatados con el dinero de todos. Desde la recuperación del mercado inmobiliario -la nueva burbuja-, la SAREB ha incrementado sus beneficios de una manera espectacular. Sólo en el primer trimestre de 2017 ha ingresado 1.710 millones de euros, un 21% de incremento respecto al mismo período de 2016.

Lo orden ha sido ejecutada por los Mossos d'Esquadra. En el momento político que vivimos tenemos una nueva demostración de que los Mossos no son ese cuerpo de policía que "defiende al pueblo" que nos quiere presentar el independentismo institucional. Sabemos bien de su misión represiva de las luchas y de cualquier tipo de disidencia. Por mucho que se juegue a la confusión esto no ha cambiado, la represión más dura recae sobre la clase trabajadora; en este caso la más empobrecida y vulnerable. Pero la lucha no se para y quien no quiera entender que las migrantes están aquí para quedarse, igual que hicieron nuestras abuelas, se encontrará con nuestra respuesta, igual de contundente que contra la represión del Estado.

Ensorrem Fronteres-CGT Catalunya

GENTES DE BALADRE

Origen y razones de un Punto de Información sobre los Derechos Sociales

La primera oficina de información en demanda del ejercicio de los derechos sociales en Euskal Herria –y en el Estado español– se abrió en Barakaldo hace exactamente 20 años. No es algo inaudito, ya que la primera Asamblea de Personas en Paro se constituyó en nuestra localidad en el año 1978, y a día de hoy, sigue reivindicando el empleo digno.

En la Oficina Alternativa de Información sobre los Derechos Sociales levantamos por primera vez la persiana el lunes 17 de noviembre del año 1997, con la idea de ser un punto de referencia y encuentro para aquellas personas y familias en situación de paro, pobreza y precariedad.

Este punto de información, encuentro y denuncia surgió en un contexto muy determinado, en una situación de crisis socioeconómica a nivel internacional, que en la Margen Izquierda adquirió sus propias características: en concreto, coincidiendo con las consecuencias finales del desmantelamiento industrial y el cierre definitivo de Altos Hornos de Vizcaya; industria que había conformado la propia identidad de la localidad.

La realidad del municipio, la de miles de personas que sufríamos en nuestras propias carnes las colas del paro, los trabajos precarios o las situaciones de exclusión: donde era –y es– una odisea acceder a unos recursos básicos en los servicios sociales o a los subsidios por desempleo del antiguo INEM. Muchas de nosotras nos reconocimos en ese laberinto de burocracia, recortes y malas prácticas en el acceso a unas mínimas prestaciones para poder subsistir.

Hay que tener en cuenta que éramos y somos personas con inequívocas inquietudes sociales y políticas que participábamos en diferentes movimientos alternativos. Pero como a tantas otras familias de la Margen Izquierda, nos costaba reconocernos de forma pública en esta situación de vulnerabilidad social: era un estigma reconocernos y definirnos como personas pobres y precarias.

En nuestro recorrido por los servicios sociales o las oficinas del INEM, la vulneración de derechos con informaciones y atención diferente según oficinas o personas funcionarias, suponía convertir casi en rango de ley la desinformación, la ocultación de datos o los requisitos de acceso.

En la telaraña de desinformación, redes clientelares o falta de acceso a una información fidedigna sobre la gestión de las prestaciones contra el paro y la pobreza, surgió la propuesta de impulsar una oficina alternativa que proporcionase información neutra a las personas solicitantes de las prestaciones: naturaleza de las ayudas, cuantías, requisitos, documentación, dónde dirigirse...

Tras una activa campaña de propaganda, la oficina de información se abrió el 17 de noviembre de 1997. Lleva funcionando 20 años, todos los lunes laborables por la mañana. En este tiempo se han dirigido a este punto de información más de diez mil personas: a día de hoy 10.656 familias.

Una parte importante de las consultas están relacionadas con solitud de información sobre las diferentes prestaciones sociales. Otra parte importante gira sobre las "malas prácticas" habituales en los servicios sociales o, en la actualidad, en Lanbide, antes en el Departamento de Acción de la Diputación Foral de Bizkaia. Consultas todas ellas relacionadas con los incumplimientos a la normativa que rige el mismo acceso a las prestaciones sociales.

En este punto de información, además de asesorar, se pone a disposición de las personas y familias por si consideran oportuno hacer una denuncia pública, ya que, hasta la fecha, hemos constatado que la sensibilidad que habitualmente le falta a quien decide si se accede o no a unos mínimos recursos para subsistir, le llega en cuanto ve gente dispuesta a llegar a donde haga falta en la reivindicación de lo que por derecho corresponde.

Además, a través de este espacio de lucha, combatimos la tentación de responsabilizar a otras personas que viven las mismas situaciones de recortes y necesidad que nosotras. Los responsables políticos son quienes legislan presupuestos que no permiten cubrir todas las demandas y necesidades de las familias, siendo los últimos y únicos culpables de esta situación.

En estos 20 años, hemos comprobado que el sistema vasco de prestaciones sociales deja en la estacada a miles de personas y que los servicios públicos degradan la autoestima de las personas y familias usuarias de los mismos. Provocan injustificados sentimientos de culpa. Lo que eran certezas morales sobre el desamparo en que las personas quedan ante las arbitrariedades de la Administración se confirman plenamente cada lunes.

Por ello, llevamos 20 años invitando a las familias de Barakaldo a una actitud digna ante trabajadoras sociales, funcionarios de Lanbide y políticos de turno, dejando claro que los derechos no se regalan, se reivindican. La Administración –por muchas medallas que se cuelgue– no nos hace ningún favor: los derechos se ejercitan y, a la par, se conquistan.

En definitiva, para un colectivo como Berri-Otxoak que lucha contra la exclusión y por los derechos sociales, el punto de información sobre prestaciones es un instrumento que nos permite visualizar y conocer de forma certera la realidad social de nuestra localidad y crear una dinámica de denuncia pública y autoorganización de las familias afectadas por las políticas de recortes y empobrecimiento generalizado. Además, de constatar que el problema de la pobreza y la precariedad no es un problema personal e individual sino un problema social.

Ainhoa Iraizabal, María Luisa Seco, Juan Carlos Becerra y Mariví Freire
Plataforma Berri-Otxoak contra la exclusión social y por los derechos sociales

memorialibertaria

Salvador Seguí, *El Noi del Sucre*

● Desde la Fundación Salvador Seguí, de cuyo patronato forma parte la CGT

Salvador Seguí nació en Tornabous (Lleida) el 23 de diciembre de 1886. A las pocas semanas se trasladó, con su familia, a la capital; y, a los dos años, al populoso y proletario distrito quinto de Barcelona. A los diez años, como tantos otros niños y niñas humildes, abandonó la escuela para empezar a trabajar en varios oficios hasta estabilizarse como ayudante de pintor de paredes.

DE SU INICIACIÓN SINDICAL A LA SECRETARÍA DE LA CNT CATALANA

En este proceso de aprendizaje entró en contacto con el sindicalismo de raíces libertarias. Su formación autodidacta estuvo estrechamente ligada al trabajo, a los ateneos, a las tertulias de los cafés del Paralelo y a las lecturas de pensadores sociales (Bakunin, Marx, Fabbri, Pouget, Lorenzo, Mella...) y a publicaciones obreras.

Conocido como *El Noi del Sucre* (el chico del azúcar) -no se sabe si por su afición al producto o por la combinación entre un cuerpo fuerte y alto, una voz emotiva y un carácter optimista-, se tienen referencias difusas de sus intervenciones en la huelga de metalúrgicos de 1902 y en la organización e intervenciones públicas de la Sociedad de Pintores.

Más confirmada está su participación en la conformación de Solidaridad Obrera, en las huelgas de 1908 y 1909 y en la constitución del Ateneo Sindicalista de Barcelona.

En 1910 y 1911 participó activamente en la formación de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña y de la CNT y es ya (con poco más de 20 años) un sindicalista reconocido como hombre de acción, por su capacidad organizativa y por su oratoria brillante.

Durante la larga etapa de ilegalización y represión de la Confederación, Seguí sufre las mismas condiciones de clandestinidad que otros sindicalistas revolucionarios. En 1915, reaparece como presidente del ramo de la construcción y como secretario del Ateneo Sindicalista de Barcelona. El mismo año, se consiguen buena parte de las reivindicaciones del sector al ganar una huelga general.

Partidario de la unidad de acción con la UGT, defendió esta posición en la asamblea de la CNT en Valencia e impulsó el pacto de Zaragoza que llevó a la exitosa huelga general del 18 de diciembre de 1916. También participó en las reuniones de la convocatoria conjunta de la huelga general del verano de 1917, que fracasó y supuso una fuerte represión para el sindicalismo de clase.



En 1918, en el congreso de Sants de la CNT catalana, defendió los sindicatos únicos o de ramo como instrumento confederal de lucha y solidaridad de los trabajadores para superar así la etapa de los sindicatos de oficio y las pequeñas sociedades obreras que dividían y debilitaban las reivindicaciones obreras. En este mismo congreso fue elegido secretario general y pocos meses después encarcelado en el acorazado Pelayo, con todo el comité.

DE LA HUELGA DE LA CANADIENSE A LA CONFERENCIA DE ZARAGOZA

Uno de los momentos claves de su biografía, y del movimiento obrero en Cataluña, fue la huelga de la Canadiense, del 21 de febrero al 19 de marzo de 1919. A partir de un conflicto localizado en la empresa Riegos y Fuerzas del Ebro por problemas de cobro diferenciado (doble escala salarial) y de sindicación, la CNT fue sumando empresas y sectores a una huelga que se convirtió en un ejemplo de solidaridad y con un fuerte contenido social y político. Decretado el estado de guerra y obligados por el gobierno a negociar, la CNT consiguió el reingreso de los trabajadores despedidos, la igualdad salarial en la empresa, el pago de los salarios perdidos por la huelga y, lo más importante para las clases populares, la jornada de 8 horas por decreto. El gobierno central se comprometió a liberar a los presos sindicales.

El mitin de Seguí en la plaza de toros de Las Arenas, ante 20.000 personas, forma parte de la mítica del movimiento obrero. Defendió y convenció que el acuerdo era positivo y que había que volver al trabajo y reagrupar fuerzas para continuar preparando la revolución social. Posteriormente, el Gobierno incumplió la parte referida a los presos, y se convocó una nueva huelga general (del 24 de marzo al 4 de abril) que acabó desfavorablemente con más de 15.000 sindicalistas detenidos, un estado de excepción y la creación de las bandas de pistoleros patronales.

El Noi del Sucre tuvo una actuación significativa en el Congreso de La Comedia (Madrid, 1919) donde se opuso a la adhesión a la III Internacional por considerar que el modelo ruso no era el ejemplo de revolución social de la CNT, aunque esta se aprobó supeditada a los informes de una comisión que visitaría Rusia (Leval y Pestaña darían la razón a Seguí), y continuó impulsando la unidad de acción con la UGT.

> ***Fue un libertario absolutamente convencido del papel capital del sindicalismo revolucionario en la emancipación de la clase trabajadora y convencido de la necesidad de establecer alianzas con otras fuerzas sindicales y sociales cercanas***

1920 significó la consolidación de un cambio sustancial de escenario, motivado por el fin de la coyuntura económica favorable como consecuencia de la neutralidad española en la I Guerra Mundial y la venta de productos a los estados europeos inmersos en la contienda. La patronal catalana optó por el cierre de las empresas (*lock-out*) y el reforzamiento del somatén y las bandas de pistoleros mientras el Gobierno enviaba representantes partidarios de la vía represora y de la clausura de los locales sindicales. Seguí resultó ileso de un atentado y fue encarcelado durante seis meses.

Al salir de prisión, y ante una situación cada vez más dura, entre la espiral de represión y respuesta y el peligro de aislamiento de la Confederación, inició contactos nuevamente con la UGT y con políticos, profesionales e intelectuales catalanes de izquierdas (Macià, Domingo, Layret, Casanovas, Companys...). Recibió las críticas de los sectores más irreducibles de la CNT y las trabas del Gobierno y la Federación Patronal.

A finales de año volvió a ser detenido y recluido en la prisión de La Mola, en Mahón, hasta abril de 1922. Esta fue una etapa de reflexión, de artículos y de formación.

La conferencia sindical de Zaragoza, en junio, le sirvió para plantear su concepto de trayectoria social y política de la CNT. Junto a Peiró, Pestaña y Viadiu redactó una declaración según la cual la Confederación tenía que intervenir en todos aquellos asuntos que afectaran a las condiciones de vida de las clases populares.

Seguí reivindicó siempre la independencia y la trayectoria propia del anarcosindicalismo. Fue un libertario absolutamente convencido del papel capital del sindicalismo revolucionario en la emancipación de los trabajadores y las trabajadoras y convencido de la necesidad de establecer alianzas con otras fuerzas sindicales y sociales cercanas. Lo que le llevó, con otros cenetistas, a una campaña de extensión por toda la península y de intensificación de contactos con otras organizaciones progresistas.

El 10 de marzo de 1923, Salvador Seguí fue asesinado por los disparos de pistoleros a sueldo de la patronal, protegidos por los representantes del Estado en Cataluña y artífices de la represión obrera. En septiembre, Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, haría el pronunciamiento que condujo a la dictadura con el visto bueno de Alfonso XIII, el ejército, la jerarquía eclesiástica y la mayoría de la burguesía catalana y de las clases dominantes españolas.

Emili Cortavitarte Carral
Presidente de la Fundación Salvador Seguí



Hace diez años de la ley de "desmemoria"

Hace diez años, CGT fue muy crítica con la llamada Ley de Memoria Histórica. Ley que en este diciembre de 2017 cumple diez años ya de desarrollo, o podemos decir de subdesarrollo. Una ley que nació ya cercenada desde inicio por la voluntad mediocre de un Partido Socialista, que en ese momento encabezaba Zapatero, que vendía propuestas de supuesta progresía y reconocimiento de los derechos sociales.

En 2007 el movimiento memorialista ya llevaba trabajando casi una década con gran firmeza. Las reclamaciones de las víctimas del franquismo, sin ser una cuestión de Estado, por desgracia nunca se han tomado en cuenta por la clase política salvo para las elecciones, aunque era patente que había que abordar ya la situación después de casi 70 años del fin de la guerra y 30 de la muerte del dictador. La ONU insistía en que no se estaba haciendo una política conveniente en cuanto a los crímenes ni a las víctimas del franquismo.

Sin embargo, la Ley de Memoria Histórica llegó como un soplo de aire nuevo a las víctimas. No así a las organizaciones que las amparan ni a colectivos ni organizaciones como CGT. Ante la presentación del borrador ya se presentaron varias hojas de reticencias y se destacaron las deficiencias que dejaban a las víctimas en una situación similar a la que estaban.

Sin poner en duda la buena voluntad del legislador al plantear el articulado final, desde CGT vemos que nuestra desconfianza se ha hecho realidad tras diez años de "trabajo" con esta ley. La llamada reconciliación a la que nos invitaba la ley no la hemos vivido en nuestras carnes. Siguen las condenas y sentencias de los tribunales franquistas sin anularse. Condenas que fueron emitidas sin garantías judiciales. Personas que fueron declaradas culpables de delitos tan honorables como no ser "adepto a la causa" y padecieron años de cárcel o que fueron ejecutadas, no han visto anuladas esas condenas. Siguen siendo "delincuentes" legalmente porque la ley de memoria solo determina que aquellos tribunales dictaron sentencias injustas. Ni una línea de condena al régimen asesino franquista. ¿De qué conciliación hablan? No lo hemos llegado a entender. En España lo que necesitamos es justicia. Como es lo que se reclama para Delgado y Granado, respecto a quienes -tras la reclamación de revisión de la sentencia- el tribunal, continuador de aquellos tribunales (la sala V del TS), ha decidido la no revisión de la sentencia porque fue declarada por el tribunal legítimo en su época. Es en todo punto una intervención cobarde, intentando no molestar a los nietos de los asesinos que continúan en la cumbre de la sociedad española actual.

Al menos ya hay publicadas investigaciones sobre los hechos acaecidos en todo el territorio. En ellas quedan demostradas las barbaridades cometidas para imponer el terror y poder implantar un régimen con el que anular el pensamiento libre. Por ejemplo, si no es porque los historiadores fueron recabando los testimonios, ¿quién iba a conocer la tortura a las mujeres que habían cometido el delito de ser madre, hija, hermana o esposa de algún hombre que se había destacado por formar parte de sindicatos, ateneos, casas del pueblo, etc.? Por cierto, solo reconocidas e indemnizadas (mínimamente, sí) por la Junta de Andalucía en 2010, en la ley de 2007 ni una mención.

Según esta ley, el Estado no tiene obligación de investigar la aparición de fosas comunes, no tiene responsabilidad ni económica ni administrativa ni judicial. Se desentiende completamente de conseguir la reparación a las víctimas, a las familias de las personas que se encuentran en fosas pendientes de ser identificadas y enterradas según los deseos de sus familiares. Porque en el delito de desapariciones forzadas son también las familias que desconocen la situación de su familiar quienes son objeto del delito. No se ha tomado en consideración el sufrimiento de las familias que no saben dónde se encuentra su abuelo, abuela, padre o madre, hermano o hermana, etc. La solución que establece la Ley de Memoria Histórica para solucionar la exhumación de cientos de fosas a localizar es ofrecer el acceso a subvenciones y que sean las familias quienes soporten el trabajo de localizar e identificar los restos. Pero ¿qué pasa cuando el Estado lo pasa a manos de quienes quieren ocultarlo? Desde la llegada del PP el presupuesto destinado ha sido cero euros. La investigación de los crímenes no debe quedar en manos de las víctimas. Por ejemplo, el mapa de fosas está realizado con los trabajos llevados a cabo por las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica de cada territorio.

Así lo ha recordado en varias ocasiones la ONU (recomendaciones del Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias y del Relator especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición tras visitas giradas a España por las denuncias presentadas por las víctimas ante el Consejo de Derechos Humanos).

En un desatino inexplicable, las víctimas quedan distinguidas y diferenciadas por periodos. No merecen el mismo tratamiento las víctimas de antes del 68 que las de crímenes de años posteriores. Curioso, por no decir inaceptable. Quienes sufrieron los trabajos forzados son también víctimas de tercera porque su situación pasa de puntillas y ni tan siquiera llegaron a realizar actuación alguna antes de la llegada del partido de la gaviota. Se menciona la realización de un censo de las obras y edificaciones realizadas por los cautivos sometidos a trabajos forzados del que no sabemos nada. Un desatino.

Las demandas de las víctimas del franquismo no son solo de reconocimiento sino de justicia. Se solicita el cumplimiento de la defensa de los derechos humanos. Y los crímenes cometidos por el franquismo son delitos contra la humanidad y deben ser investigados y penados por los tribunales legales y "democráticos" de la actualidad, como ha sucedido recientemente en Argentina. El paso del tiempo no puede ser un argumento válido para la impunidad ni para el olvido ni la amnesia de un país, de una sociedad que puede acabar permitiendo que vuelvan a actuar como hicieron hace 80 años gracias a la impunidad que se les otorga desde el Estado. Para CGT es prioritario que en los centros educativos se incluya como materia de estudio el conocimiento de la guerra civil, la dictadura y su represión genocida.

La Ley de Memoria no puede quedarse en la modificación del nombre de las calles. Eso es solo un reflejo de lo que ha sucedido durante los 40 años siguientes a la marcha del director general de la empresa del terror. ¿En qué sociedad es admisible que una fundación que elogia al genocida, al asesino reciba subvenciones del Estado y no esté ilegalizada y perseguida por la ley? Las llamadas a la conciliación ¿a qué se refieren? ¿A un perdón cristiano? Pues ese será dado a nivel individual por quienes lo quieran otorgar, aunque ni siquiera esa solicitud de perdón y arrepentimiento por parte de quienes son culpables de tantas muertes ha sido público. Mas al contrario, lo que se oyen son justificaciones y llamadas a continuar con la cruzada sin penalización alguna por parte de jueces ni opinión pública.

Se ha demostrado que ha sido una ley de mero trámite y lavado de imagen ante la opinión pública y las asociaciones y colectivos por la recuperación de la memoria, una ley que burocratiza todo el procedimiento individualizado de reparación, que no asume ninguna de las reivindicaciones que llevamos reclamando como organización junto con numerosos colectivos sociales, asociaciones…

Comisión Memoria Libertaria de CGT

Sin fronteras

WALLMAPU

Sólo somos mujeres que luchan y para ello utilizamos lo único que tenemos: nuestras vidas

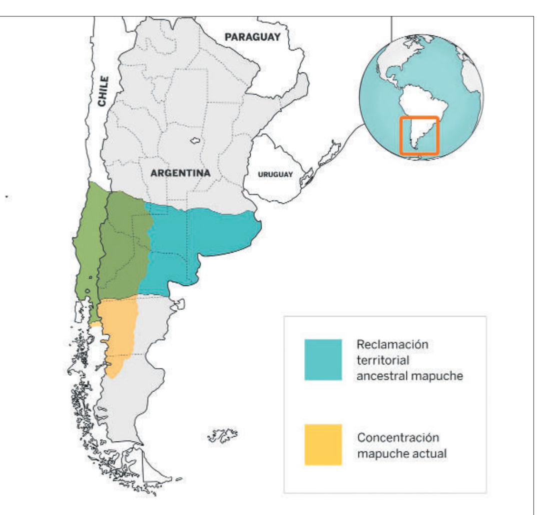
Mari mari kom pu che! Éste es el saludo mapuche con el que se comienzan los encuentros, conversaciones y conferencias con mapuches. En el mes de noviembre, en el contexto de la breve gira que la weichafe Moira Millán llevó a cabo en nuestro territorio, nos facilitó conocer de primera mano las voces de las mujeres mapuches, así como la red de apoyo civil con que cuenta.

Pero hagamos un poco de historia ¿quién es el Pueblo Mapuche?

Preparándonos para la visita de Moira, tuvimos la suerte de conocer y escuchar a Nélida y Stéphanie, portavoces de Xawunche, la Coordinación de Apoyo al Pueblo Mapuche en España, quienes nos pusieron al día sobre su historia, territorio, objetivos de lucha y ejemplo de resistencia.

El wallmapu o territorio mapuche, se extiende en el continente sudamericano a través de los actuales países de Chile y Argentina. Y decimos, actuales países, porque antes de que se constituyeran, el pueblo mapuche, como pueblo nación, ya tenía una presencia constatada a través de los restos arqueológicos encontrados con más de 12.000 años. Dando un inmenso salto en el tiempo desde entonces y hacia el presente, alrededor del año 1400 el wallmapu se extendía desde el río Limarí (Norte Chico, Coquimbo) hasta la Isla Grande de Chiloé por el sur, desde la cordillera de los Andes al mar Pacífico.

Pero el pueblo mapuche es un pueblo guerrero que ha sobrevivido a numerosas invasiones desde bien antes de la invasión hispana. La primera gran invasión de la que se tiene constancia fue la invasión inca que fija su límite en el río Maule. Posteriormente, se nombra como segunda invasión a la hispana, iniciada por Diego de Almagro en 1541. A estos hombres blancos y a las poblaciones sucesoras, se las llamarán "weinkas", quienes se apropiarán de la tierra como recurso proveedor de bienes, en particular de oro, y de las personas indígenas para utilizarlas como mano de obra para la explotación minera. Avanzando muy rápido en el tiempo, en el año 1810 la República de Chile ignora a los Parlamentos de la soberanía territorial del pueblo mapuche (wallmapu) y en el año 1881 se consolida el despojo y usurpación del 95% del territorio en la denominada 3ª Invasión del Estado de Chile. Después de un periodo de pacificación de la Araucaní, actualmente, nos encontramos con una 4ª invasión a través del capital chileno y las trasnacionales (desde 1973 hasta nuestros días).



¿Qué hacen estas grandes empresas? Continúan con la expropiación y división de las tierras, controlan el territorio a través del proteccionismo estatal a las empresas madereras y de explotación forestal (Benetton), instalan centrales hidroeléctricas inundando terrenos para la explotación energética, también agotan y matan los ecosistemas a través de la explotación minera, carreteras: caso Ralco, caso Mehuín, Panguipulli, Hidroaysén (con capitales de Endesa España y ENAL Italia, SN Power de Noruega, Austria…).

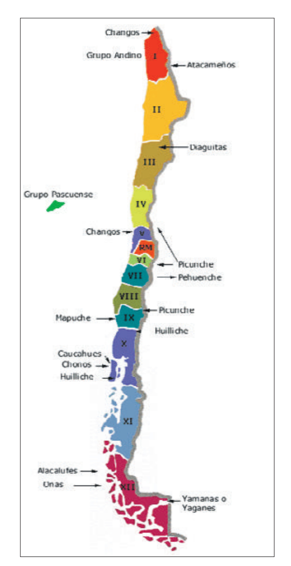
Para el pueblo mapuche la defensa del territorio es vital porque estructura sus vidas. Un ejemplo: las personas mapuches se nombran en función de lo que la fuerza interior dice de ellas, el "gnen". Esta fuerza vital no le es rentable al mercado, por eso nos aliena para explotarla según sus ritmos y lógicas capitalistas. Consecuentemente, este conflicto no se puede resolver desde un sistema social weinka, ni desde el reparto equitativo marxista. El pueblo mapuche propone amasar "un nuevo pan", cuyos ingredientes no destruyan el planeta y se haga en reciprocidad con los demás pueblos. Los pueblos originarios pueden ser solidarios tejiendo la resistencia, pero las demás deberíamos reparar el daño que las transnacionales le hacen al planeta y a las personas problematizando la invasión, apropiación, explotación y contaminación que producen allí.

Por su parte, la resistencia mapuche organizada ancestralmente:

- Lucha por sobrevivir, por mantener su cultura y cosmovisión, por los derechos de un pueblo ancestral, su dignidad, su reconocimiento y las posibilidades de un desarrollo político, económico, social y cultural autónomo.
- Recuperación del territorio usurpado para hacerlo productivo y mantener sus espacios sagrados.
- Impedir que la expansión del capital nacional y trasnacional siga introduciendo mayor daño ambiental, empobrecimiento y deterioro cultural al mapuche.
- Cambiar la relación política del Estado hacia el pueblo mapuche.

Los principales impactos ambientales y culturales de esta última invasión son:

1. Disminución y pérdida de los recursos hídricos: Lumaco, Ercilla, Traiguén, Angol, Galvarino, Tirúa, Lebu, que poseen concentración de plantaciones exóticas. Los esteros, manantiales y ríos disminuyen notablemente su caudal o se han secado. Impiden labores agrícolas de subsistencia.
2. Contaminación por pesticidas como consecuencia de la expansión forestal. Enfermedades de la piel, afectación a los embarazos en las mujeres, diarreas en niños y niñas.
3. Pérdida del bosque nativo: extinción de plantas, hierbas medicinales.
4. Alteración cultural, ya que la relación con el entorno territorial es de equilibrio entre las fuerzas del universo y forma de vida.
5. Cosmovisión: ocupación de los espacios que tienen sus propias fuerzas espirituales (gnen).



Centenares de mujeres mapuches se han organizado en una Marcha por el Buen Vivir, que está recorriendo Chile y Argentina para denunciar los abusos a su pueblo

En 2002, las movilizaciones mapuches lograron que se aprobara una Ley por el Buen Vivir, que no se ha desarrollado. Es por ello que ahora centenares de mujeres mapuches se han organizado en una Marcha por el Buen Vivir, que está recorriendo Chile y Argentina para denunciar los abusos a su pueblo y por el reconocimiento mundial de su Pueblo-Estado así como el respeto a sus vidas, tal y como ellas desean vivirlas, en armonía y respeto con la naturaleza, con la vida. Desde 2002, ¿cuáles han sido los resultados/consecuencias de las movilizaciones del pueblo mapuche?

- Aplicación de la Ley Antiterrorista por parte del Estado, con numerosas detenciones, asesinatos, desapariciones.
- En respuesta a esta dura represión, ha habido diferentes huelgas de hambre de los presos y presas políticas mapuches.
- Y a pesar de las acciones represivas, la recuperación productiva de territorios entre 17 y 20.000 hectáreas por parte de las mapuches.

Cabe señalar que las mujeres mapuches no distinguen su lucha como feministas, porque luchan en comunidad y para la comunidad que incluye al medioambiente, a los seres humanos y no humanos. Pero a pesar de ello, el papel de las mujeres organizadas es fundamental, no solamente como sostenedoras de la vida, sino también como weichafes valientes y luchadoras, sanadoras o machis, educadoras, portavoces y amigas.

Una de ellas, Moira Millán, nos ha visitado recientemente, para informar, por una parte, a la sociedad civil de que nuestro silencio cómplice con las grandes empresas con capital español tiene consecuencias devastadoras en el wallmapu. Y por otra parte, para denunciar la criminalización por parte del Estado a las personas mapuches y weinkas que les apoyan por la resistencia y recuperación de sus tierras. Como señalábamos antes, las empresas con capital occidental contaminan sus ríos, talan sus árboles, destruyen las reservas medicinales de las plantas, construyen presas inundando terrenos fértiles de vida, imponen la escolarización y asistencia médica occidental, deslegitimando los consejos y modos de autogobierno del pueblo mapuche… En fin, podríamos resumir todas estas acciones afirmando que lo que se pretende entre las empresas, los gobiernos que las protegen y el silencio de las demás personas y colectivos es el exterminio de este pueblo-nación, de su territorio, de su historia y de su identidad. Pero lejos de mostrar una visión pesimista de su situación, tanto la Coordinación como la propia Moira, nos repiten: "Marichiweu (mil veces venceremos)", "por cada mapuche que asesinen, 10 mapuches se levantarán".

Pero no nos confiemos, no hay tiempo, si nos dormimos en los laureles, cuando despertemos no habrá planeta que defender ni donde habitar.

Las weichafes como Moira Millán lideran a centenares de mujeres referentes mapuches por la autoorganización, el derecho a su identidad y el territorio en el que habitan. Es importante que las apoyemos y visibilicemos sus acciones, en un proceso histórico de reparación de la reciprocidad entre los pueblos y con la naturaleza.

Chaltumay… gracias.

Siriarte

MÉXICO

Luchadoras de Atenco rompen el silencio

En México las estructuras sociales y gubernamentales aún siguen teniendo un fuerte componente machista y patriarcal. Once mujeres que por igual número de años se han enfrentado al dolor, al miedo, al estigma y la discriminación, continúan con la mirada digna, la lucha constante y la denuncia por la justicia y la verdad.

Por: Pilar Arrese Alcalá (@arresepilar)

El 16 y 17 de Noviembre en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la audiencia del caso Selvas Gómez y otras contra el Estado mexicano (caso Atenco) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). En la audiencia se expusieron los testimonios de mujeres que fueron víctimas de tortura sexual por parte de elementos de fuerzas policiales en el marco de una protesta social en mayo de 2006 en el municipio de San Salvador Atenco, Estado de México.

El Estado fue evidenciado: no garantizó ni respetó la vida, la integridad y los derechos de estas mujeres, por lo que ahora tuvo que enfrentarse a la responsabilidad de los actos que cometió. Las mujeres no desistieron a pesar del miedo, la rabia y la frustración acumulada de once años de no tener avances en las investigaciones, a pesar de que en esta audiencia el Estado alegó desatinadamente que el uso de la fuerza tuvo una justificación legal y que todas las medidas de reparación del Informe de Fondo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)[1] han sido cumplidas en su totalidad.

Esta es la novena vez que el Estado Mexicano se encuentra demandado ante este tribunal internacional que acerca a víctimas de graves violaciones de derechos humanos a la justicia cuando en sus países de origen se agotaron todas las instancias jurídicas y prevalece la impunidad. De los nueve casos mexicanos que han llegado a esta instancia, cuatro son de mujeres y todos están relacionados con el tema de violencia de género dentro de otras violaciones a derechos humanos: Campo Algodonero (2009), Inés Fernández (2010) y Valentina Rosendo (2010). Estas cifras pondrían a México como el país más condenado por la Corte IDH por violencia de género.

Estos casos, junto con el caso Atenco, son una representación de los miles de casos de mujeres que son víctimas y sobrevivientes de violencia y tortura sexual en México.

"Es como una navajita que me corta siempre".

La tortura sexual tiene múltiples impactos físicos, psicológicos, a nivel personal, familiar y social que hacen que la vida de quien sobrevive cambie de manera radical y perduran para siempre. A veces se reactivan después de muchos años de haberlos vivido, otras veces "no necesitamos recordar, vivimos con lo que nos sucedió todo el tiempo".[2]

Algunos impactos expresados por las once mujeres están relacionados con problemas de salud física y psicológica, cambio en el proyecto de vida, ruptura de relaciones de pareja y familiares, abandono de estudios, cambio de lugar de residencia, falta de confianza generalizada, problemas económicos graves para la familia, entre otros. Además, sus familias tuvieron que reorganizarse para su sobrevivencia.[3] Esto ha implicado para muchas el silencio por el dolor y la vergüenza que significaba lo sucedido, cambio de roles al interior de la familia, desestructuras y quiebres.

Como fue señalado por los representantes de las víctimas, los agentes estatales de manera intencional ejecutaron actos que causaron un profundo sufrimiento con la finalidad de reprimirlas, castigarlas y humillarlas por salirse de los roles tradicionales asignados a las mujeres, para denigrar a sus compañeros utilizando los cuerpos femeninos como campo de batalla, entre otros.



El daño social de estos actos tiene implicaciones profundas porque se relaciona con el estigma y la discriminación, con el castigo por haber retado al Estado patriarcal y el sistema cultural en el cual viven las mujeres.[4]

REPARACIÓN, VERDAD, JUSTICIA Y NO REPETICIÓN

Nunca se podrá reparar el daño en su totalidad, nunca se podrá regresar al estado previo de la vida de las once mujeres. A pesar de la apuesta del Estado al olvido, a la ruptura, a la muerte en vida, a los intentos recurrentes de negar y minimizar lo sucedido, al desgaste que el mismo proceso conlleva, ellas decidieron darle la cara, romper el silencio, devolverle la responsabilidad, reconstruirse, resignificar, revertir el dolor y la rabia, transformándolo en solidaridad y lucha, y esa lucha se ha multiplicado para miles de mujeres que han sobrevivido al igual que ellas la tortura sexual.

Algunas de ellas les ha reparado el simple hecho de haberse presentado en igualdad de oportunidades y condiciones con el Estado, que durante estos once años no ha hecho nada más que negar, minimizar, deslegitimar, criminalizar y estigmatizarlas.

Verdad

La fuerza de muchas mujeres las acompañó para hablar y sus voces resonaron en todo el mundo. La reconstrucción se hace desde la verdad, que se diga que no son mentirosas, que no están locas, que no fue su culpa. Que el nombre de lo que les sucedió fue tortura sexual, que no fue casualidad, que no fueron actos aislados y que la responsabilidad es del Estado. Decir que fue un impulso el de los agentes policiales al cometer estos actos atroces resulta no sólo un elemento revictimizante, sino además una incapacidad profesional de reconocer las causas del problema y la calificación de los hechos. "Nos decían que era nuestra culpa, que nada de esto hubiera pasado si estuviéramos en la casa cuidando nuestros hijos o haciendo tortillas".[5]

La necesidad de que se sepa la verdad resulta fundamental para reparar, hacerse escuchar y romper con los estigmas que las encasillaban como criminales y revoltosas, incluso varias de ellas tuvieron que enfrentar procesos penales. Hablar de la verdad para romper además con la culpa que las ponía como las responsables de lo que les sucedió, y por último, romper con la vergüenza y el silencio.

Justicia

Para que la justicia exista y sea tangible, se necesita la investigación de todas las personas involucradas y las responsabilidades en toda la cadena de mando: autores materiales e intelectuales, y que esta investigación sea seria y efectiva, ya que no existe ni una persona condenada y en prisión por los hechos en once años. En palabras de Ernesto López Portillo, perito presentado por los representantes de las víctimas, "existe un pacto de lealtad a cambio de impunidad" y es esta impunidad la que no ha permitido el acceso real a la justicia. "En estos once años hemos visto que no van a hacer cumplir un castigo a los altos mandos por los hechos de Atenco. Todo lo contrario, son premiados. El mensaje desde el Estado es, tú que reprimiste, tú me sirves".[6]

MEDIDAS DE NO REPETICIÓN

¿Cómo el Estado debe garantizar que esto no vuelva a suceder? ¿Cómo establecer mecanismos de control, rendición de cuentas y transparencia por parte de los cuerpos policiales y otros servidores públicos que con sus actos u omisiones perpetúan la tortura sexual a mujeres? La juez Odio Benito en la audiencia dijo que "la parte de la erradicación siempre me falta en las políticas públicas. Hay que ir al fondo, a la estructura, lo demás es poner parches" y Julissa Mantilla, perito del caso, respondió que "si queremos erradicar estas prácticas necesitamos transformar las circunstancias que permiten que sucedan".

A pesar de múltiples normas, medidas y programas públicos, estos no han significado un verdadero cambio para la erradicación, ni han aportado resultados sustantivos. La existencia de normatividad no es suficiente para garantizar el respeto a los derechos humanos si no hay mecanismos adecuados para garantizar su implementación efectiva.[7]

LA SOLIDARIDAD CONTINÚA

Para algunas de las once mujeres denunciantes, el sentido, fin y motor que las impulsa a seguir este camino y haber llegado hasta la Corte IDH ha sido para que otras mujeres no vivan lo que ellas y tener la posibilidad de acompañar a otras mujeres sobrevivientes de tortura sexual. En 2014, en el marco del 8º aniversario de los hechos de represión, las mujeres denunciantes quisieron devolver toda la solidaridad que habían recibido lanzando la campaña Rompiendo el Silencio: todas juntas contra la tortura sexual, cuyo objetivo es visibilizar el patrón sistemático de la tortura sexual que enfrentan las mujeres mexicanas que son detenidas por agentes policiales, militares o marinos en la supuesta política de seguridad de Estado, donde en aras de asegurar una protección a la sociedad, se tortura. Las solicitudes a la y los jueces fueron claras: la creación de un Centro de Documentación y Acompañamiento de la Tortura Sexual, y un Centro para la Memoria.

Las mujeres acudieron a la Corte IDH pensando no en ellas mismas sino en cómo transformar su dolorosa experiencia, sus aprendizajes y su indignación al ver la constante repetición de los hechos en México, en herramientas para evitar que otras personas vivan lo que ellas vivieron.

Estamos frente a un caso que sienta precedentes en nuestro país y a nivel regional, donde la Corte tendrá un rol fundamental, ante la posibilidad de cumplir con su papel de protección de derechos humanos, pronunciarse sobre el fenómeno de tortura sexual a mujeres como práctica sistemática estatal, la represión en contextos de protesta social, así como la constante repetición de estas acciones estatales y la ineficacia para prevenirlas, investigarlas, sancionarlas y erradicarlas. El tribunal podrá ahondar en lo que refiere a medidas de no repetición necesarias para combatir la tortura sexual a mujeres y para que los cuerpos policiales cuenten con mecanismos adecuados de control y rendición de cuentas para que hagan frente a la protesta social de una forma respetuosa de los derechos humanos.[8]

Es necesario que la solidaridad con ellas no cese y menos mientras se espera la sentencia de la Corte Interamericana. Lejos de que estos casos se queden en una exposición pública de las falencias del Estado mexicano, en el fondo la lucha de ellas en su búsqueda de verdad, justicia y no repetición, convierten sus testimonios en oportunidades de visibilizar y resolver un problema arraigado en México, como lo es la tortura sexual: "A las sobrevivientes nos ha tocado reconstruirnos solas, luchar por la verdad, pero no olvidamos que la responsabilidad es del Estado. No pedimos nada extraordinario, pedimos la verdad y pedimos la justicia. Después del dolor que nos han hecho sufrir todos estos años, es lo mínimo que podrían hacer".[9]

* Para ellas, con profundo agradecimiento: Mariana Selvas Gómez, Georgina Edith Rosales Gutiérrez, María Patricia Romero Hernández, Norma Aidé Jiménez Osorio, Claudia Hernández Martínez, Bárbara Italia Méndez Moreno, Ana María Velasco Rodríguez, Yolanda Muñoz Diosdada, Cristina Sánchez Hernández, Patricia Torres Linares y Suhelen Gabriela Cuevas Jaramillo.

@ISBeauvoir

[1] El informe de Fondo 74/15 presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2015.
[2] Testimonio de una de las once mujeres denunciantes.
[3] Peritaje de impactos psicosociales por Ximena Antillón.
[4] Dossier de prensa: Rompiendo el Silencio, todas juntas contra la tortura sexual. 2015.
[5] Fragmento de testimonio de una de las once mujeres denunciantes.
[6] Alegatos orales presentados en la Audiencia del caso el 17 de noviembre de 2017.
[7] Alegatos orales presentados en la Audiencia del caso el 17 de noviembre de 2017.
[8] Alegatos orales presentados en la Audiencia del caso el 17 de noviembre de 2017.
[9] Fragmento de testimonio de una de las once mujeres denunciantes.

Difunde: Equipo de Trabajo de México de la Secretaría de RR II de CGT

Eje violeta

25N: Día Internacional contra la Violencia Machista

Valladolid



La manifestación estuvo muy bien, con mucha afluencia de público. Tuvimos un altercado de última hora, cuando un hombre se acercó a las chicas, después de leer el manifiesto, y las insultó.

Zaragoza



CGT Mujer Zaragoza, como parte activa de la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza, organizó una concentración donde se hizo una representación llamada 'Gala de Violencias Machistas' y se leyó un manifiesto. Asistieron bastantes personas.

Bilbao



La manifestación en Bilbo fue muy numerosa, a pesar de la lluvia y del cambio de hora y recorrido.

Es una alegría ver cómo cada año se suman más personas, muchas de ellas mujeres jóvenes (y hombres), y comprobar que la lucha feminista está imparable; motivos no faltan, desde luego, uno de los más mediáticos: el juicio a La Manada.

Madrid



El sábado 25 de noviembre nos unimos a la multitudinaria manifestación convocada por el Foro de Madrid contra las violencias machistas, y el Movimiento Feminista de Madrid desde la Plaza de la Villa hasta la Puerta del Sol de Madrid.

Barcelona



Unas 5.000 personas, determinadas y rebeldes, llenamos las calles del centro de la ciudad al grito "Ens volem vives, lliures i rebels! ¡Unidas somos más fuertes!".

En Catalunya, el 25N reiteramos y gritamos que sin feminismo no hay revolución, que sin feminismo no hay libertad.

Las unas junto a las otras, practicando la autoorganización, el empoderamiento y la autodefensa feminista, decimos basta a las violencias machistas y nos apoyamos para disfrutar de vidas y relaciones libres.

Alacant



València



Castelló



Granada



Sevilla



Eje violeta

Oviedo

#YoTambién
Ésta es la historia de unas estatuas que vivían en una ciudad. Había muchas en aquel sitio. Las habían ido colocando poco a poco y ellas con su presencia también contaban historias.

Una era lectora y estaba, junto a una bailarina, frente a un famoso teatro. Ellas fueron las primeras que aquel día decidieron cambiar su mensaje habitual y contar otra historia. La que nunca nadie les preguntó hasta aquel día. La de las agresiones que habían vivido como mujeres.

Y la lectora contó la de cómo aquel día, volviendo de la biblioteca, unos niños la insultaron por ser más lista que ellos. Y de cómo le tiraron los libros y se los estropearon y tuvo que pagarlos a la biblioteca. Cinco meses tuvo que trabajar dando clases para poder hacerlo.

Y la bailarina contó la de aquel productor que la acorraló para manosearla porque decía que ella se lo debía por darle aquel papel y aquella oportunidad que le cambiaría la vida para mejor. Para hacerla famosa e importante. Porque sin él no sería nunca nada más que una desgraciada que nunca tendría ni donde caerse muerta.

Y también habló la hija de aquel director de cine. Ése al que homenajearon muchas veces porque decían que era un genio. Y al que nadie creyó culpable de haber abusado sexualmente de ella. A quien tampoco creyeron fue a su madre cuando lo denunció. De todo dijeron de ella. Todo malo. Y nadie las ayudó.

Luego habló la fotógrafa. Contó la vez en que un hombre muy elegante miraba sus fotografías con interés. Y le dijo que quería hablar con su jefe porque tenía un trabajo muy bueno para él. Ella le dijo que las fotos eran suyas, que no tenía jefe. "¡Ah, qué pena!", dijo que contestó el hombre. Y que se fue.

Y La Gorda. Aquella también habló. Para eso era una de las más importantes de aquella ciudad. Ella se llevaba más miradas; y veía un mes tras otro cómo había mujeres que se reunían a su alrededor para denunciar, por ellas y por otras, todos los atropellos a los que estaban sometidas. Así que contó la historia de cuando, huyendo de una guerra, abandonó su país. Y enseñó, orgullosa, al hijo de la violación que sufrió en su viaje y al que había aprendido a querer pese a todo. Porque no podía culpar a su hijo de lo que le hizo su padre. El culpable era sólo él.









Y pidieron que hablaran las diputadas. Para que denunciaran los abusos que sufrían de sus compañeros. Como aquellas que también lo hicieron en Bélgica.

Algún día sabremos si lo hicieron. Aunque tampoco se les podría culpar si no lo hicieron. Porque la culpa no habría sido de ellas por no denunciarlo, sino de quienes las agredieron. Y de quienes no las creerían si lo dijeran. Y las llamarían mentirosas. Y cosas mucho peores.

Y habló la pescadera. Dijo que trabajaba muy duro vendiendo pescado, en la calle, pero que apenas ganaba dinero. Y que al volver a su casa también trabajaba duro allí, limpiando, cocinando, lavando, cuidando a su familia hasta la extenuación. Y que a veces su marido le decía que ella valía tan poco como el poco dinero que ganaba con su trabajo.

Y habló la lechera. Dijo que hay hombres que le hablan por la calle. Unas veces para ofenderla. Otras para abochornarla. Le llaman Vaca. Y Lechera. Y le preguntan si la leche que vende es suya, mirándole las tetas con descaro. Y le preguntan si les ordeñaría también a ellos. Y después siempre se ríen. Porque les parece divertido. Y dijo que no entiende por qué a los hombres les parece divertido ridiculizarla y humillarla.

Y la última de todas de las que hablaron aquel día era una señora muy elegante. Esa sí que era importante. La que más. Y estaba en un sitio precioso, junto a una iglesia enorme, con un montón de sitio para ella sola. Aunque la historia de esta mujer ya se la sabían muchas personas. Porque un hombre muy famoso la contó por ella. Pero no como ella la habría contado. Ella habría contado que su marido la ignoraba. Y que detestó cómo aquel clérigo se había empeñado en seducirla. En acosarla. Y cómo luego la culparon a ella por eso. Y la repudiaron todxs. Y la llamaron adúltera. Y mentirosa. Y cosas peores.

Y tal como habían hecho las estatuas de aquella ciudad, las mujeres (esas que aún vivían y por eso aún no eran estatuas) contaron también sus propias historias. Las contaron porque aún vivían y por eso no tendrían que esperar a que otras las contasen por ellas. Y allí quedaron todas las historias. Esas que nunca nadie les preguntaba. Esas que nunca contaban. Y que aquel día fueron muchas. Y se quedaron allí para que todxs las vieran. Y las conocieran. Y se avergonzaran de no haberlo visto así de claro antes. Y de no haberlas creído. Y de haberlas llamado mentirosas. Y feminazis. Y cosas mucho peores.

Se avergonzaron tanto, que tuvieron que empezar a cambiar.











Úbeda



Este 25 de noviembre de 2017 ha sido especial en Úbeda. Desde el 22 hasta el 26, hemos tenido la exposición "La Mujer en el Anarquismo Español" en la localidad, en una antigua iglesia, la de San Lorenzo, que ha sido visitada por numerosas personas, tanto locales como forasteras. Durante esos días y en torno a la exposición, hemos llevado a cabo algunas actividades; así el viernes 24 tuvo lugar una charla debate a cargo de la Secretaria de la Mujer Confederal, Paula Ruiz Roa, y el sábado 25 por la tarde, vimos la ponencia de Dolors Marín "Mujeres Libres: el debate sobre el derecho al propio cuerpo. Reproducción y control de la natalidad", que había tenido lugar el domingo 10 de septiembre en Madrid, en las Jornadas por el 80 aniversario de la Fundación de Mujeres Libres. Tanto una actividad como otra estuvieron bastante concurridas.

El sábado 25 de noviembre nos concentramos, como es habitual en esta fecha, en la plaza principal de la localidad, con nuestra pancarta y música. Se repartieron manifiestos, marcapáginas y pegatinas, y finalizamos con la lectura del manifiesto. Como novedad, este año nos acompañaron jóvenes pertenecientes a la recién fundada Juventudes Libertarias de Úbeda, que trajeron también pancartas contra la violencia.

Otro año más, la valoración de los actos realizados este 25 de noviembre es positiva.

Rojo y Negro

DEPÓSITO LEGAL: M-3534-1988.
ISSN: 1138-1019.
Publicación con licencia Creative Commons
diciembre 2017



JAVIER FERRERO, DELEGADO DE LA CGT EN UNIPOST

"CGT ha sido la única organización sindical que se ha plantado contra el ERE de Unipost"

Javier Ferrero es trabajador de Unipost desde el año 2003 (entró con tan solo 16 años), y aunque llevaba muchos años afiliado a la CGT nunca había sido delegado. Casualmente, y por dimisión de un compañero, entró de rebote como representante de CGT. Actualmente es el secretario general de la Sección Sindical de CGT Unipost en Madrid y miembro del SP estatal, encargándose de la Secretaría de Jurídica.



Javier, cuéntanos quién es Unipost, su nacimiento, por qué surge en el sector de los envíos postales (monopolio del capital público a través de Correos) hasta conseguir más de un 10% de este mercado y quiénes (capitalistas, inversores) están detrás de esta operación de "mercantilizar las comunicaciones postales".

Unipost se dedica a "la promoción, difusión, comercialización, recogida, tratamiento y clasificación, franqueo, almacenamiento, trasporte tanto por carretera, como naval y aéreo, distribución y entrega de bienes e información, impresos, envíos y paquetes postales, tanto física como electrónicamente, así como la presentación del servicio propio de correo y todas aquellas actividades y funciones que comprendan el servicio postal". Fue constituida en Barcelona el 18 de octubre de 2001, su máximo accionista es Antón Raventós (familia conocida por los cavas Codorníu). Empezó abriendo sus sedes en Barcelona y Madrid hasta que en el año 2014 se produjeron varias fusiones por absorción de otras empresas de reparto en varias ciudades que pasaron a ser Unipost.

Además, Unipost cuenta con dos plataformas en Barcelona y Madrid y 252 centros de reparto, 81 propios y 171 franquiciados y colaboradores y un total de 2.228 empleados directos y más de 2.000 indirectos. Se ha posicionado con especial énfasis en el mercado de servicios postales referente a la correspondencia empresarial y de las administraciones públicas. Con motivo de la liberalización del mercado de servicios postales español en 2011, la compañía ha venido desarrollando su actividad en el mercado postal y de paquetería, y fundamentalmente en el sector postal tradicional de envío de cartas certificadas, notificaciones, envíos publicitarios, revistas y pequeña paquetería tanto para entidades de carácter público como privadas.

El principal competidor de Unipost es el operador postal público, la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA.

Asimismo, Unipost es la única empresa de correo postal que dispone de la una red privada postal con presencia en todo el territorio nacional, lo que le permite dar cobertura al 70% de la población del Estado. Además está presente en el mercado de correspondencia empresarial -que incluye la distribución postal de marketing o publicidad directa- y de forma residual en el mercado de paquetería empresarial y otros servicios de preparación de envíos.

La cuota de mercado en valor de Unipost es de un 7,1% en el sector postal tradicional y del 2,1% en el total mercado de referencia, esto es el sector postal de mensajería y de paquetería.

¿Cómo es posible que Unipost, como primer operador privado del mercado de los envíos postales, que ha sido el principal beneficiado por la política general de liberalización del sector postal, haya llevado a cabo a lo largo de su existencia varios ERE extintivos y varios expedientes de descuelgue salarial y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, hasta culminar con el concurso y la extinción de todos y cada uno de los puestos de trabajo?

La compañía ha sufrido los graves efectos de la evolución del mercado postal tradicional, de la gran dependencia de la aplicación del marco regulatorio del sector postal tradicional y de las actuaciones de Correos durante los últimos años. Según Unipost, las causas que han deteriorado su situación económica son las siguientes:

- Caída sostenida del 5% anual del mercado durante los últimos diez años.
- Falta de aplicación, o aplicación parcial, de la legalidad vigente en el sector postal tradicional.
- Falta de condiciones de acceso a la Red Postal Pública en condiciones homogéneas y transparentes para operadores postales y clientes.
- No aplicación del IVA por parte de Correos en sus relaciones comerciales con clientes.
- Falta de definición por parte de la legislación española, o de las autoridades administrativas españolas, de las condiciones de homologación o exigibles para que los operadores postales distintos de Correos puedan tener la presunción de fehacencia en el proceso de entrega de las notificaciones administrativas y judiciales.
- Falta de definición por parte de la legislación española, o de las autoridades administrativas españolas, de un marco de financiación y subvención de Correos avalado por las autoridades del Mercado Común Europeo.

Tales circunstancias han provocado que Unipost padezca tensiones de tesorería que se han visto aumentadas como consecuencia de la interposición por parte de la plantilla de demandas del art. 50, a lo que deben añadirse las dificultades para pagar la nómina, lo que genera que Unipost se vea incursa en situación de insolvencia.

Aparte de todo esto, Unipost nunca ha invertido en tener un plan de viabilidad o de negocio que se fuera adaptando al mercando, viendo cómo el correo postal tradicional iba disminuyendo poco a poco. Si a esto le sumamos que hay personal (de alta dirección) que se levanta cada mes la módica cifra de 32.000 €, ¡alucinante!

El ERE, que viene precedido del concurso, se lleva por delante a toda la plantilla y parece que nos encontramos ante una operación de mercado típica de limpieza de costes (despidos, condiciones de trabajo), para que algún inversor buitre adquiera la empresa y siga compitiendo… ¿Qué opináis desde CGT?

Según la Administración Concursal, si la viabilidad de la empresa pasa únicamente por la venta de la unidad productiva, y siendo que la ley concursal permite otras medidas en la fase común, con carácter previo a la emisión del informe, no se entiende por qué, si es la única posibilidad para evitar el cierre de la empresa, que ha gravitado en todos los informes, en las solicitudes y sobre todo en torno al periodo de consultas de este ERE, no se ha planteado de forma inmediata por la Administración Concursal y la empresa antes de preverse un ERE que afecte a la totalidad de la plantilla, máxime si se tiene en cuenta, además, que la empresa ha previsto una primera fase de despidos para diciembre de 2017. En este sentido entendemos que no está justificado el ERE a la totalidad de la plantilla en esta fase del concurso, al menos sin haberse agotado antes el intento de venta en fase común conforme a los criterios adoptados por los Jueces de lo Mercantil y Secretarios Judiciales de Catalunya según Sentencia de 3 de julio de 2014.

De esta manera, desde CGT se desconocen las gestiones que se han estado realizando o no, por parte de la Administración Concursal y la empresa para la venta de la unidad productiva, salvo su mera manifestación de que "solo hemos tenido reuniones con primeras tomas de contacto", pero lo cierto es que las han estado realizando sin que nos conste que se han seguido los anteriormente referidos acuerdos para la venta de las unidades productivas, y por tanto con total opacidad y desconocimiento para los RR LL TT.

Todo lo anterior nos reafirma en la sospecha de que el planteamiento del ERE se haya hecho a la totalidad de la plantilla en este momento para facilitar la venta de la unidad productiva con un ERE a la totalidad, aprobado de antemano, en interés de un comprador al que solo le bastaría con desafectar del ERE a las personas que considerase oportuno (evitando una posible sucesión empresarial) y de la propia concursada, pero en detrimento de los trabajadores y trabajadoras.

La empresa siempre se ha posicionado en contra de la CGT puesto que en cada centro donde entrábamos se terminaba "el hacer lo que quería la dirección", llegando a tenerlos atados de pies y manos en casi todos los centros

En el sector del Telemarketing, CGT se ha consolidado como una fuerza sindical esencial en la lucha contra la precarización de las condiciones de trabajo y la defensa de un modelo de relaciones laborales con derechos, ¿en Unipost es así?, ¿tenéis la legitimación de la plantilla?, ¿la empresa se ha cebado con las personas afiliadas a CGT o con las personas que plantan cara a un modelo explotador y precarizador?

CGT es el 2º sindicato con mayor representación en Unipost con casi el 30% de la representación a nivel estatal. Tenemos representación en Madrid, Barcelona, Tarragona, Girona, Figueres, Santiago, Pontevedra, Zaragoza, Valencia, Alicante, Córdoba, Sevilla, Málaga, y Secciones Sindicales en otras muchas ciudades. Somos el sindicato con mayor afiliación en Unipost y con un gran crecimiento en los últimos años, ayudado por la gran capacidad de expansión de nuestros representantes, dando a conocer qué es la CGT en cada centro de trabajo.

La empresa siempre se ha posicionado en contra de la CGT puesto que en cada centro donde entrábamos se terminaba "el hacer lo que quería la dirección", llegando a tenerlos atados de pies y manos en casi todos los centros.

El anexo que recoge el listado de los trabajadores afectados por la primera fase extintiva no responde a los criterios establecidos por la empresa, ya que de los 329 trabajadores forzosos afectados del total de 454, muchos de ellos están afiliados a la CGT, llegándose a dejar sin ningún afiliado a este sindicato en los centros de Murcia, Pontevedra, Vigo, Fuenlabrada, Granada, Alicante, Mérida o Badajoz, así como los de participación en las huelgas convocadas el último año y bajas laborales. Por lo que Unipost intentará con esta fase del ERE cortar de raíz cualquier tipo de lucha o movilización de la plantilla, produciéndose un brutal ataque a sus libertades fundamentales y sindicales.

Señala lo que consideres más importante en esta barbaridad de reestructuración y limpieza de Unipost.

CGT ha sido la única organización sindical que se ha plantado contra el ERE de Unipost, donde el resto de sindicatos han pasteleado con la empresa y la AC, sin proponer ninguna medida alternativa que evitara los despidos y creando una comisión de seguimiento de un ERE que terminó sin acuerdo.

Desde CGT entendemos que existe falta de determinación de los criterios para seleccionar en la primera fase los grupos profesionales, ya que no se justifica y extraña la escasa proporción de afectación del Grupo 1 (jefes), 2%, respecto del Grupo 3 (personal operativo), casi un 23%.

Además, CGT traslada que no ha habido ningún margen de negociación, ni para evitar o mitigar el ERE, ni para reducir el número de despidos, ya que desde el principio la empresa ha mantenido inamovible su decisión de despedir a la totalidad de la plantilla, por lo que lo de negociar con quien despide en la primera o segunda fase (siendo que la segunda fase puede ser en cualquier momento hasta mayo de 2018) es una mera apariencia de negociación.

CGT ha solicitado que se le informe de cuál es el coste en indemnizaciones de la primera fase del ERE, aunque las indemnizaciones las pague el FOGASA, ya que lo cierto es que dichas indemnizaciones son crédito contra la masa, y también de cuál es el ahorro de nóminas orientativo con la primera fase del ERE.

CGT ha solicitado también a la AC explicaciones acerca de si se están cumpliendo los requisitos de venta de empresas en fase común de concurso de acreedores, ya que para que haya transparencia en la venta, para que se pueda negociar mejor con la representación de los trabajadores/as, y para que se haga publicidad de la oferta y puedan concurrir la mayor parte de postores, lo que se hace es solicitar en fase común -por razones de urgencia-, y para garantizar la viabilidad de la empresa, la venta de la unidad productiva estableciendo un procedimiento y solicitando autorización al juez de lo mercantil. La AC traslada que se dirigieron a la Generalitat para publicitar la empresa y que la autorización al juez sólo procederá cuando exista un comprador.

La CGT ha mantenido una negociación clara, limpia y transparente en todo momento, llevando una negociación seria y responsable contra la empresa y contra la AC.

Redacción Rojo y Negro